

INFORME SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA, PREVIA, LIBRE, ACCESIBLE, INFORMADA Y DE BUENA FE DIRIGIDA A PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TEEBCS-RA-06/2023



Índice

Glosario de abreviaturas y términos.....	3
1. Presentación.....	5
2. Antecedentes	6
3. Etapa preparativa	8
3.1 Reuniones de trabajo interinstitucionales	8
3.2 Creación del Grupo de Trabajo.....	11
3.3 Actividades de diálogo y difusión de la realización de la Consulta con personas líderes de la diversidad sexual.	14
3.4 Comité Técnico Asesor.....	16
3.5 Presentación del Protocolo.....	20
3.6 Análisis, revisión y aprobación del Protocolo para el proceso de la Consulta pública, previa, libre, accesible, informada y de buena fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur.....	23
3.7 Elaboración, revisión y aprobación de la Convocatoria de la Consulta pública, previa, libre, accesible, informada y de buena fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur.....	24
3.8 Órgano Garante	26
3.9 Difusión de la consulta dirigida a personas de la diversidad sexual.....	27
3.10 Aprobación de las sedes para los foros consultivos.....	37
4. Etapa informativa y consultiva	40
4.1 Metodología de la Consulta.....	40
4.2 Desarrollo y Participación en los Foros de Consulta para la Diversidad sexual.	42
5. Presentación de resultados.....	45
5.1 Generación de los resultados obtenidos de los cuestionarios físicos.....	47
5.2 Sistematización de los resultados obtenidos de los cuestionarios digitales	64
5.3 Concentrado de los resultados	80
6. Conclusiones de la consulta a personas de la diversidad sexual	96
7. Anexo fotográfico.	98

Glosario de abreviaturas y términos

C

CEDHBCS: Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

Consejerías Electorales: Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Consejo General/CG: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Convocatoria: Convocatoria para la Consulta pública, previa, libre, accesible, informada y de buena fe dirigida a personas de la diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la Sentencia TEEBCS-RA-06/2023 y Acumulados emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur

CTA: Comité Técnico Asesor de la consulta pública, previa, libre, accesible, informada y de buena fe dirigida a personas de la diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur

D

DEAF: Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

G

Grupos prioritarios: Son los grupos sociales integrados por personas afromexicanas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas indígenas y personas jóvenes, en la Entidad.

Grupo de Trabajo: Grupo integrado por Consejerías Electorales, integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva y personas titulares de Unidades de Área para organizar las consultas a grupos prioritarios.

I

IEEBCS/Instituto: Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

J

JEE: Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

L

LGBTTIQA+: representan a la comunidad de personas con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer y Asexual. El signo «+» incluye otras identidades no mencionadas explícitamente.

LIPEBCS: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur

O

Órgano Garante: Órgano garante de la Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur

P

Protocolo: Protocolo para la Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur

S

Secretaría Ejecutiva: Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

SIVEPAC: Sistema de Votación Electrónica para Mecanismos de Participación Ciudadana

T

TEEBCS: Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur

U

UCSI: Unida de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

UTIGND: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

1. Presentación

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur establece un marco jurídico para el reconocimiento de los Grupos Prioritarios, definiéndolos formalmente como el conjunto de *personas afroamericanas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas indígenas y personas jóvenes*.¹

Este reconocimiento legal tiene como fin garantizar la igualdad sustantiva, asegurando que estos grupos tengan acceso al mismo trato y oportunidades para el goce y ejercicio de sus derechos político-electorales y fundamentales. Asimismo, el Instituto tiene el deber de actuar con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para eliminar las barreras que impiden una inclusión plena en la sociedad.

En este contexto de progresividad y protección de derechos, el presente informe detalla las acciones realizadas en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-RA-06/2023 y sus acumulados, emitida por el TEEBCS. Dicha resolución mandata lo siguiente:

- *Analizar la efectividad e impacto, así como la valoración en el cumplimiento de sus objetivos de las medidas afirmativas implementadas en los procesos electorales 2020-2021, 2023-2024;*
- *Llevar a cabo las consultas en general sobre los grupos prioritarios respecto de los cuales pretenda implementar algún tipo de acción afirmativa en su beneficio para los siguientes comicios, atendiendo a los parámetros normativos y jurisprudenciales sobre el particular.*

Por otra parte, el 25 de noviembre de 2025, el TEEBCS aprobó la procedencia de la prórroga solicitada por el Instituto para cumplir con la sentencia emitida el 8 de diciembre de 2023, en el Recurso de Apelación TEEBCS-RA-06/2023 y ACUMULADOS.²

El Instituto a través de las instancias correspondientes planeo y dotó los recursos y actividades necesarias para llevar a cabo las consultas a grupos prioritarios en el periodo establecido y en la prórroga antes referida.

¹ Artículo 3, numeral 1, fracción XXIII de la LIPEBCS.

² Notificación remitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, el 27 de noviembre de 2025 mediante el correo [IEEBCS-SE-C2382-2025].

El informe detalla la aplicación del *Protocolo para la Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur*,³ dividiéndose en los siguientes apartados:

- Antecedentes: Contextualización de las etapas establecidas en el protocolo.
- Etapa Preparativa: Instalación del Comité Técnico Asesor, diálogo con líderes, aprobación de convocatoria y selección de sedes.
- Etapas Informativa y Consultiva: Metodología y celebración de los foros con la comunidad de la diversidad sexual.
- Resultados y Evidencia: Presentación de los hallazgos y anexo fotográfico como testimonio legal de la consulta.

2. Antecedentes

Para efectos de la atención y cumplimiento a las sentencias TEEBCSRA-06/2023 y Acumulados, y TEEBCS-JDC-89/202, el Instituto a través del Consejo General aprobó la creación e integración del Grupo de Trabajo el cual se encargó de dirigir las tareas de preparación, diseño y realización de las consultas previas, libres, informadas y culturalmente adecuadas, para personas afromexicanas y a otros grupos de atención prioritaria.⁴

Por consecuencia, de marzo a noviembre de 2025 el Grupo de Trabajo llevó a cabo diversas reuniones para dar atención al cumplimiento de las sentencias y prever las actividades en materia de la consulta dirigida a las personas de la diversidad sexual. Asimismo, de septiembre a octubre de 2025 se llevaron a cabo reuniones con grupos de enfoque integrado por el grupo prioritario, líderes y autoridades de la diversidad sexual, en donde se trataron propuestas del contenido del formulario de preguntas, además de la discusión de aspectos culturales, sociales y especiales a considerar para la planeación del proceso de consulta, fechas y horarios de las diversas etapas de la consulta, entre otros aspectos de la materia.

³ Disponible en:
https://www.ieebcs.org.mx/documentos/IEEBCS_PROTOCOLO_CONSULTAS_PERSONAS_DIVERSIDAD_SEXUAL_2025.pdf

⁴ Mediante el acuerdo IEEBCS-CG014-FEBRERO-2025, disponible en:
<https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG014-FEBRERO-2025.pdf>

Para llevar a cabo la planeación, preparación, organización, desarrollo y vigilancia de la Consulta pública dirigida a las personas de la diversidad sexual, el Instituto se vio en la necesidad de crear un instrumento rector en el que se establecieran las directrices generales, actores involucrados, etapas y modalidades del ejercicio consultivo. Es así, que el 10 de noviembre de 2025, el Consejo General del Instituto aprobó el *Protocolo para la Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe Dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-RA-06/2023 Y ACUMULADOS*.

Las pautas generales para llevar a cabo cada una de las etapas de la consulta dirigida a las personas de la diversidad sexual se encuentra establecida en el apartado 9 numerales 9.1, 9.2 y 9.3 del Protocolo antes mencionado, destacando los siguientes puntos:

Etapa preparativa

Tabla 1. Acciones y consideraciones generales de la etapa preparativa.

Responsable Área	Acción y/o consideración
UCSI	<ul style="list-style-type: none"> Habilitará el mecanismo de registro para participar en la Consulta dirigida a las personas de la diversidad sexual en Baja California Sur. Desarrollará la herramienta tecnológica que se utilizará para la recepción de las opiniones de la ciudadanía registrada para participar en la Consulta.
Grupo de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Previa a la emisión del Protocolo, llevará a cabo reuniones con las personas que hayan manifestado su interés en participar en la Consulta, mediante el registro
Instrumento de consulta	<ul style="list-style-type: none"> La batería de preguntas (cuestionario) versará sobre los obstáculos y retos que enfrentan las personas de la diversidad sexual en el ejercicio de sus derechos político- electorales, los aspectos susceptibles de mejora para garantizar la representación política del grupo prioritario y datos sociodemográficos para la elaboración de un estudio de carácter cualitativo
Consejero Presidente	<ul style="list-style-type: none"> Enviará la invitación a la CEDHBCS para que funja como órgano garante de la Consulta.

Informativa y consultiva

Tabla 2. Acciones y consideraciones generales de la etapa informativa y consultiva.

Responsable Área	Acción y/o consideración
Consejo General	<ul style="list-style-type: none"> Inicia con la emisión de la convocatoria a la Consulta Pública dirigida a la población LGBTTTTIQA+ en Baja California Sur
Comunicación Social	<ul style="list-style-type: none"> Se encargará del diseño e implementación de la estrategia de difusión de la convocatoria para participar en la Consulta.

Responsable Área	Acción y/o consideración
Grupo de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Será la encargada dar continuidad a la difusión periódica de la convocatoria, conforme a la Estrategia que sea aprobada para tal efecto. • Iniciando el desarrollo del ejercicio consultivo, enviará los materiales gráficos y audiovisuales a las personas que se hayan registrado para participar en la Consulta, a efecto de que sus opiniones sean emitidas de manera informada y como resultado de una práctica de reflexión individual; asimismo, la UTIGND se encargará de solventar las dudas o planteamientos que se reciban de las personas interesadas en participar en la Consulta. • Será el encargado de la recopilación durante esta etapa, de las opiniones y propuestas de las personas pertenecientes a la población LGBTTTIQA+, a través de las modalidades previstas en el presente Protocolo.
Comité Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevará a cabo la instalación del Comité Técnico, mismo que sesionará para dar a conocer los informes durante el ejercicio consultivo

Sistematización de resultados y presentación del informe final

Tabla 3. Acciones y consideraciones generales de la etapa de sistematización y presentación del informe final.

Responsable Área	Acción y/o consideración
Grupo de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Al concluir la etapa informativa y consultiva, procederá a la organización de los resultados y elaboración del informe para su presentación ante el Comité Técnico Asesor, mismo que se remitirá a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General
Comunicación Social	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborará los materiales y la estrategia de difusión para dar a conocer los resultados de la Consulta hasta antes del inicio del Proceso Local Electoral 2026- 2027. la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur.

Por lo antes expuesto, el presente informe da cuenta de la atención referida en cada una de las etapas

3. Etapa preparativa

3.1 Reuniones de trabajo interinstitucionales

Con el objetivo de dar a conocer los trabajos relacionadas con las consultas a grupos prioritarios, así como establecer canales de comunicación para fortalecer las acciones para

llevar a cabo los foros informativos y consultivos se realizaron las siguientes reuniones de trabajo interinstitucionales.

Año 2025

Tabla 4. Reuniones de trabajo 2025.

Id	Fecha	Asistencia
1	02/04/2025	<p>Congreso del Estado de BCS: Dip. Martín Escogido Flores, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas y Afromexicanos Lcda. Teresa Karely Hernández Ortiz, Asesora Parlamentaria</p> <p>IEEBCS: Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND</p>
2	07/04/2025	<p>Ayuntamiento de La Paz: Cuarto Regidor Silvanito Ordaz Toral, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos</p> <p>IEEBCS: Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Presidenta de la CIGND Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND, Lcda. Cinthia Ramírez Vergara, Jefa de Departamento de la UTIGND Lcda. Ada Catalina Arias Geraldo, Auxiliar Administrativa de la UTIGND.</p>
3	02/06/2025	<p>Ayuntamiento de La Paz Consejera Electoral, Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales; el Secretario Ejecutivo, Lic. Carlos Eduardo Salazar Castañeda y el titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, C.P. Joel Valencia Núñez, sostuvieron una reunión con la VII Regidora del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, BCS, Maria del Carmen Aguilar Mendoza.</p>
4	16/09/2025	<p>Ayuntamiento de Los Cabos Por parte del IEEBCS: Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND Dr. Edgar Gustavo Herrera Ojeda, Asesor de Consejera Por parte del H. Ayuntamiento de Los Cabos: Sara Isabel Espinoza Alfaro, Secretaria Técnica de la Sindicatura de Los Cabos Karen Guzmán Esquivel, Asesora Jurídica de la Segunda Regiduría Carlos López Figueroa, Coordinador Jurídico de la Sindicatura David Bernal, en representación de la Quinta Regiduría Valerie Donají Olmos, Décima Primera Regiduría</p>
5	22/09/2025	Ayuntamiento de Mulegé

Id	Fecha	Asistencia
		<p>Por parte del IEEBCS: Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND Dr. Edgar Gustavo Herrera Ojeda, Asesor de Consejera</p> <p>Por parte del H. Ayuntamiento de Mulegé: Lorena de Jesús Márquez, Séptima Regidora Héctor Martínez Villavicencio, Director del DIF de Mulegé Isaí Bautista Bautista, Director Municipal de Asuntos Indígenas María Celina Ramírez Castro, Secretaria General</p> <p>Ayuntamiento de Loreto</p>
6	23/09/2025	<p>Por parte del IEEBCS: Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND Dr. Edgar Gustavo Herrera Ojeda, Asesor de Consejera</p> <p>Por parte del H. Ayuntamiento de Loreto: Paz del Alma Ochoa Amador, Presidenta Municipal Yanicsa Desiré Higuera Fiol, Tercera Regidora Guadalupe Villalobos Drew, Primera Regidora Cindy Janet Diaz Talamantes, Directora General del Sistema Municipal DIF de Loreto Luis Enrique Amador Romero, Director de la Juventud de Loreto</p> <p>Ayuntamiento de Comondú</p>
7	24/09/2025	<p>Por parte del IEEBCS: Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral y Presidenta de la CIGND Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND Dr. Edgar Gustavo Herrera Ojeda, Asesor de Consejera</p> <p>Por parte del H. Ayuntamiento de Comondú: Roberto Pantoja, Presidente Municipal Carmen Julia Almaraz García, Sindica Municipal Yuridia Ávila Arellanes, Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Inclusión de las Personas con Discapacidad y Asuntos Indígenas Azucena Guadalupe Cota Vázquez, Noventa Regidora Cintya Aracely Fernández Magaña, Segunda Regidora y Segunda Secretaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Inclusión de las Personas con Discapacidad y Asuntos Indígenas Tomás López Ramírez, Secretario General Juan de los Reyes Ulbrich Moreno, Coordinador Municipal de Discapacidad</p>

En las reuniones sostenidas se atendió la presentación de la propuesta de Convenio de Colaboración en materia de inclusión de los grupos prioritarios, misma que incluyó lo siguiente:

- Implementar acciones que transversalicen la interculturalidad en las políticas y programas dirigidos a grupos prioritarios, promoviendo la inclusión, la equidad y el respeto a la diversidad cultural en todos los niveles de intervención;
- Realizar eventos, talleres, foros, con el objetivo de impulsar la participación política de las mujeres y de los grupos prioritarios;
- Establecer acciones concretas para la generación de una cultura de denuncia contra la violencia en razón de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género, en materia político-electoral, por discriminación, por pertenencia a grupos prioritarios; así como de las acciones enmarcadas en el “Protocolo para la prevención y atención de discriminación y violencia en razón de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género, en materia político-electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur” y la normativa aplicable;
- Promover la construcción de canales de comunicación que favorezcan el acceso de la atención y prevención de violencia en razón de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género, en materia político-electoral, y de discriminación.
- Promover el conocimiento y ejercicio pleno de los derechos político-electorales de los grupos prioritarios en los procesos electorales para el fomento de la igualdad de oportunidades.
- Diseñar y promover acciones que contribuyan a la eliminación de las discriminaciones en la inclusión de los grupos prioritarios en el ejercicio de sus derechos político-electorales.
- Promover la participación política en condiciones de igualdad, no discriminación y con enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y perspectiva de género de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria en las posiciones de poder en el ámbito público y político y
- Colaborar con acciones concretas para la promoción de mecanismos de participación ciudadana y de grupos prioritarios, tales como consultas a grupos prioritarios, plebiscitos, y demás mecanismos aplicables

3.2 Creación del Grupo de Trabajo

Mediante la sentencia TEEBCS-RA-06/2023 y sus acumulados (8 de diciembre de 2023), el TEEBCS determinó que los lineamientos aprobados mediante acuerdo IEEBCS-CG083-NOVIEMBRE-2023 debían ser robustecidos fallando en proporcionar un contenido material

al derecho de representación. Al revocar dicho acuerdo, el mandato judicial exigió transitar hacia "medidas afirmativas más efectivas", enfatizando que la inclusión debía ser una vía para la competencia real, instruyendo incluso la exploración de la reserva de distritos electorales para asegurar escaños efectivos.

En este sentido el Instituto se vio en la necesidad de robustecer su metodología y, en atención a los mandatos jurisdiccionales, las Consejerías Electorales llevaron a cabo reuniones de trabajo los días 14 y 28 de enero de 2025 como preparación del ejercicio consultivo. De esta manera, el 26 de febrero del mismo año, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEEBCS-CG014-FEBRERO-2025⁵, mediante el cual se aprobó la creación e integración del Grupo de Trabajo encargado de dirigir las tareas de preparación, diseño y realización de las consultas previas, libres e informadas y culturalmente adecuadas para personas afromexicanas y las consultas a los grupos de atención prioritaria, respecto de los cuales se pretenda implementar algún tipo de acción afirmativa en los siguientes comicios, para el debido cumplimiento de las sentencias referidas.

Derivado de lo anterior, el Grupo de Trabajo quedo conformado de la siguiente manera:

Tabla 5. Integración del Grupo de Trabajo 26/02/2025.

Nombre	Cargo en el Instituto	Cargo a ocupar en el grupo
Dr. Alejandro Palacios Espinosa	Consejero Presidente	Integrante
Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales	Consejera Electoral	Integrante
Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana	Consejero Electoral	Integrante
Lic. Rudy Castanier Cruz	Consejero Electoral	Integrante
Lic. Carlos Eduardo Salazar Castañeda	Secretario Ejecutivo	Coordinador
L.C.P. Joel Valencia Núñez	Director Ejecutivo de la DEAF	Integrante
Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero	Titular de la UTIGND	Integrante

Adicionalmente, en dicho ordenamiento se estableció la posibilidad de integrar otras Consejerías Electorales al Grupo de Trabajo para reforzar el mismo o en sustitución de las personas referidas, por lo que, el día 10 de octubre de 2025, se añadieron al Grupo de

⁵ Acuerdo disponible en: <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG014-FEBRERO-2025.pdf>

Trabajo como integrantes de este las Consejerías Electorales Lic. Malka Meza Arce y el Dr. Jesús Armando Silva Aguirre. Además, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral y el Titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos se sumaron al mencionado Grupo de Trabajo en calidad de invitados, quedando la integración como se presenta tabla 6:

Tabla 6. Integración del Grupo de Trabajo 10/10/2025.

Integración del Grupo de Trabajo		
Nombre	Cargo en el Instituto	Cargo que ocupa en el grupo
Dr. Alejandro Palacios Espinosa	Consejero Presidente	Integrante
Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales	Consejera Electoral	Integrante
Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana	Consejero Electoral	Integrante
Lic. Rudy Castanier Cruz	Consejero Electoral	Integrante
Lic. Malka Meza Arce	Consejera Electoral	Integrante
Dr. Jesús Armando Silva Aguirre	Consejero Electoral	Integrante
Lic. Carlos Eduardo Salazar Castañeda	Secretario Ejecutivo	Coordinador
L.C.P. Joel Valencia Núñez	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	Integrante
Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero	Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	Integrante
Lic. Héctor Gómez González	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral	Invitado
MGTI. Mario Yee Castro	Director de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos	Invitado

Aunado a lo antes expuesto, en el acuerdo por el que se aprobó la creación del Grupo de Trabajo, se designó a la Secretaría Ejecutiva como coordinadora encargada de dirigir las tareas de preparación, diseño y realización de las consultas, asimismo, a la UTIGND como unidad especializada en esta materia para coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva, así como a la DEAF encargada de organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos materiales y financieros, así como la prestación de los servicios generales en el Instituto, y atender las necesidades administrativas institucionales entre otras, que se generen con motivo del cumplimiento de las sentencias, de esta manera, el 4 de marzo de 2025 se llevó a cabo la instalación del Grupo de Trabajo.

3.3 Actividades de diálogo y difusión de la realización de la Consulta con personas líderes de la diversidad sexual.

Derivado de la prórroga para cumplir con la sentencia TEEBCS-RA-06/2023 y ACUMULADOS y, en atención a la reunión de trabajo del Grupo de Trabajo, llevada cabo el día 17 de diciembre de 2025, se propuso establecer comunicación con personas líderes de la diversidad sexual con el objetivo de tener un acercamiento y, consultar la posibilidad proponer fechas y sedes para llevar a cabo los foros informativos/consultivos para el periodo del año 2026.

En este sentido y, en seguimiento a las sugerencias del Consejero Electoral, Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana, se estableció un primer acercamiento con las personas líderes de la diversidad sexual referidas en la tabla 7, acordando llevar a cabo reuniones de trabajo posteriores con el objetivo de precisar los detalles de su colaboración en la preparación y desarrollo de los ejercicios consultivos.

Tabla 7. Listado de acercamiento con personas líderes de la diversidad sexual.

Nombre	Institución y/o cargo	Municipio
Dayana Karely Sánchez Domínguez	Titular de la Coordinación de la Diversidad sexual del Ayuntamiento de Comondú	Comondú
Agustín Eliosa Martínez	Coordinador Municipal de Salud del Ayuntamiento de Mulegé	Mulegé
MC. Eli Verdugo Espinosa	Dirección de La Paz es Diversa A.C.	La Paz
Yuridia Ávila Arellanes	Tercera Regidora del Ayuntamiento de Comondú y Presidente la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Inclusión de las Personas con Discapacidad y Asuntos Indígenas, así como de la Comisión de Diversidad sexual	Comondú
Sasha Ceseña Guillins	Tercera Regidora del Ayuntamiento de La Paz y Presidenta de la Comisión de Diversidad sexual	La Paz

En seguimiento a lo antes mencionado, durante el mes de enero de 2026, se concretaron diversas reuniones de trabajo con personas líderes de la diversidad sexual como se presenta en la siguiente tabla:

ID	Fecha	Modalidad	Instancia	Tema(s)
1	08/01/2026	Llamada telefónica	C. Luz María Domínguez Moctezuma, integrante del Consejo Municipal de la Diversidad del XI Ayuntamiento de Loreto	Propuesta de sede para el foro informativo de Loreto, así como la estrategia de difusión de la convocatoria a la consulta pública dirigida a personas de la diversidad sexual en Baja California Sur
2	08/01/2026	Llamada telefónica	C. Agustín Eliosa Martínez, Coordinador Municipal de Salud del Ayuntamiento de Mulegé	Propuesta de sede para el foro informativo de Mulegé, así como la estrategia de difusión de la convocatoria a la consulta pública dirigida a personas de la Diversidad sexual en Baja California Sur
3	09/01/2026	Llamada telefónica	C. Yuridia Ávila Arellanes, IV Regidora del XVIII Ayuntamiento de Comondú	Propuesta de sede para el foro informativo de Comondú, así como la estrategia de difusión de la convocatoria a la consulta pública dirigida a personas de la Diversidad sexual en Baja California Sur
4	13/01/2026	Presencial	La Paz es Diversa	Estrategias de difusión de la convocatoria a la consulta pública dirigida a personas de la Diversidad sexual en Baja California Sur
5	15/01/2026	Presencial	Lic. Sasha Cesefia Guillins, Tercera Regidora del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz	Estrategias de difusión de la convocatoria a la consulta pública dirigida a personas de la Diversidad sexual en Baja California Sur
6	20/01/2026	Llamada telefónica	C. José Raúl Pérez Aguilar, Presidente de Codisex Los Cabos A.C.	Explorar posibles mecanismos de colaboración interinstitucional y definir estrategias conjuntas de difusión que permitan una amplia participación de la ciudadanía interesada en la Consulta Pública dirigida a personas de la Diversidad
7	22/01/2026	Virtual	Mtra. Luz Adriana Cosío Urbina, Cuarta Regidora del H. XV Ayuntamiento Los Cabos	Explorar posibles mecanismos de colaboración interinstitucional y definir estrategias conjuntas de difusión que permitan una amplia participación de la ciudadanía interesada en la Consulta Pública dirigida a personas de la Diversidad sexual en el estado de Baja California Sur.

Asimismo, derivado de estas reuniones de trabajo se obtuvieron los datos de contacto directo de las personas antes referidas, los cuales sirvieron como medio para compartir la difusión de las consultas a través de mensajería instantánea.

3.4 Comité Técnico Asesor

El Comité Técnico Asesor es uno de los actores en la organización de la consulta pública dirigida a las personas de la diversidad sexual en Baja California Sur, cuyo objetivo principal es el de colaborar directamente en la preparación, organización y desarrollo de la consulta.

A continuación, en las tablas 8 y 9 se detallan las sesiones y reuniones realizadas, así como de la asistencia y puntos tratados por el Comité Técnico Asesor.

Tabla 8. Sesiones realizadas por el Comité técnico Asesor de Diversidad sexual

ID	Fecha de la sesión	Modalidad
1	14/11/2025	Sesión de Instalación virtual
2	27/11/2025	Sesión virtual
3	20/01/2026	Sesión virtual
4	24/02/2026	Sesión virtual
5	23/04/2026	Sesión virtual



Tabla 9. Reuniones de trabajo realizadas por el Comité Técnico Asesor de Diversidad sexual.

ID	Fecha de la reunión	Modalidad
1	22/11/2025	Virtual

Para el desarrollo de las sesiones y reunión de trabajo que se celebraron es importante destacar los puntos tratados, como se presentan en la tabla 10 y 11:

Tabla 10. Sesiones realizadas por el Comité Técnico Asesor de Diversidad sexual

ID	Fecha de la sesión	Puntos tratados
1	14/11/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura; 2. Lista de asistencia; 3. Declaratoria de quórum legal; 4. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día; 5. Instalación del Comité Técnico Asesor del Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur; 6. Presentación del Protocolo para la Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur; 7. Presentación de la Convocatoria para la Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur; 8. Presentación de la batería de preguntas correspondientes a la Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur; 9. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de calendario de reuniones y Sesiones del Comité Técnico Asesor de la Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a Personas de la diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur; 10. Clausura.
2	27/11/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura; 2. Lista de asistencia; 3. Declaratoria de quórum legal; 4. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día; 5. Lectura y aprobación en su caso; del proyecto de acta de la Sesión de Instalación del Comité Técnico Asesor a la Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur, de fecha 14 de noviembre de 2025; 6. Presentación del Informe respecto al avance de la etapa Informativa y Consultiva correspondientes a la Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur; 7. Clausura.

ID	Fecha de la sesión	Puntos tratados
3	20/01/2026	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura; 2. Lista de asistencia; 3. Declaratoria de quórum legal; 4. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día; 5. Lectura y aprobación en su caso; del proyecto de acta de la Sesión del Comité Técnico Asesor a la Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur, de fecha 27 de noviembre de 2025; 6. Presentación del Informe respecto al avance de la etapa Informativa y Consultiva correspondientes a la Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur; 7. Presentación y, aprobación en su caso, del proyecto de calendario de sesiones del Comité Técnico Asesor de la Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur, para el ejercicio 2026. 8. Clausura.
4	24/02/2026	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura; 2. Lista de asistencia; 3. Declaratoria de quórum legal; 4. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día; 5. Presentación del Informe respecto al avance de la etapa Informativa y Consultiva correspondientes a la Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur; 6. Clausura.
5	23/04/2026	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura; 2. Lista de asistencia; 3. Declaratoria de quórum legal; 4. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día; 5. Lectura y aprobación en su caso; de los proyectos de actas de las sesiones del Comité Técnico Asesor a la Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a Personas de la Diversidad Sexual en el Estado de Baja California Sur, de fecha 20 de enero y 24 de febrero de 2026; 6. Presentación del Informe sobre la Consulta pública, previa, libre, accesible, informada y de buena fe dirigida a personas de la diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la Sentencia TEEBCS-RA-06/2023. 7. Clausura de los trabajos del Comité Técnico Asesor de la Consulta pública, previa, libre, accesible, informada y de buena fe dirigida a personas de la diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur

Tabla 11. Reuniones de trabajo realizadas por el Comité Técnico Asesor de Diversidad sexual

ID	Fecha de la reunión	Modalidad	Puntos tratados
1	22/11/2025	Virtual	<ul style="list-style-type: none"> Informe respecto al avance de las etapas Informativa y Consultiva correspondientes a la Consulta Previa, Libre, Accesible, e Informada de las Personas de diversidad sexual del Estado de Baja California Sur.

Durante la celebración de las sesiones se contó con la presencia tanto de la Presidencia del Instituto y del comité, así como de las personas expertas en la protección y defensa de los derechos político-electorales de la población LGTTTIQA+ en la entidad. Así como también de Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva como invitados.

Tabla 12. Asistencia de las y los integrantes del Comité Técnico Asesor de Diversidad sexual a las sesiones

ID	Integrantes del Comité	Cargo	Fecha de la Sesión					Total
			14/11/2025	27/11/2025	20/01/2026	24/02/2026	23/04/2026	
1	Presidencia del Instituto	Presidencia del Instituto y del Comité.	1	1	1	1	1	5
2	Mtra. Rosa Nolzuly Almodovar Gracia	Titular de la Dirección General de Inclusión de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social de Baja California Sur e Integrante del Comité.	1	1	1	1	1	5
3	Lic. Alison Garnier Martínez Calvillo	Titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur e Integrante del Comité.	1	1	1	0	1	4
4	Dr. Martín Enrique Sánchez Núñez	Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Baja California Sur e Integrante del Comité.	1	1	0	1	0	3
5	C. José Francisco Castillo Escobar	Presidente del Tercer Parlamento Sudcaliforniano de la Diversidad sexual e Integrante del Comité.	1	1	1	0	1	4
6	C. Rocio Estefania Rincón Gutiérrez	Diputada Parlamentaria del 3er Parlamento Sudcaliforniano de la Diversidad sexual Integrante del Comité.	1	1	1	1	0	4
7	Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández	Secretario Técnico del Comité.	1	1	1	1	1	5

ID	Integrantes del Comité	Cargo	Fecha de la Sesión					Total
			14/11/2025	27/11/2025	20/01/2026	24/02/2026	23/04/2026	
8	Mtra. Charlene Ramos Hernández	Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Órgano Garante de la Consulta.	1	1	1	1	0	4

Tabla 13. Asistencia de Consejerías Electorales y Secretaria Ejecutiva como invitados a las sesiones del Comité Técnico Asesor de Diversidad sexual.

ID	Invitación a consejerías electores y Secretaría Ejecutiva	Cargo	Fecha de la Sesión					Total
			14/11/2025	27/11/2025	20/01/2026	24/02/2026	23/04/2026	
1	Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez	Consejera Electoral del Instituto Estatal de Baja California Sur.	1	0	0	0	0	1
2	Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana	Consejero Electoral del Instituto Estatal de Baja California Sur.	1	1	1	1	1	5
3	Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales	Consejera Electoral del Instituto Estatal de Baja California Sur.	1	0	0	1	1	3
4	Lic. Rudy Castanier Cruz	Consejero Electoral del Instituto Estatal de Baja California Sur.	0	1	0	1	0	2
5	Lic. Malka Meza Arce	Consejera Electoral del Instituto Estatal de Baja California Sur.	0	0	0	0	1	1
6	Dr. Jesús Armando Silva Aguirre	Consejero Electoral del Instituto Estatal de Baja California Sur.	0	0	0	0	0	0
7	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal de Baja California Sur.	0	1	0	0	1	2

3.5 Presentación del Protocolo

Derivado de lo anterior, resultó indispensable contar con un Protocolo en el que se definieran la recepción de opiniones, propuestas y planteamientos por parte de las personas de la diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur sobre los principios, derechos, mecanismos y contenidos temáticos en materia de representación político-electoral.

De esta manera, el 10 de noviembre de 2025 el Consejo General aprobó el Protocolo⁶ en el que se establecieron las directrices para la planeación, preparación, organización, desarrollo y vigilancia de una Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a las Personas de la Diversidad sexual en Baja California Sur.

Asimismo, el Protocolo precisó que, entre otras cosas, la Convocatoria se realizaría conforme a las siguientes etapas:

- **Etapas Preparativa.** Inicia con la presentación del Protocolo ante el Consejo General del Instituto, la instalación del Comité Técnico Asesor y la aprobación del cronograma de actividades por el Grupo de Trabajo.
- **Etapas Informativa y Consultiva.** Para el desahogo de esta etapa, inicia con la emisión de la convocatoria a la Consulta Pública dirigida a las personas de la diversidad, informando sobre las modalidades de participación.
- **Sistematización de resultados y presentación del informe final.** Al concluir la consulta se ordenarán los resultados y se elaborará el informe final para para su presentación al Comité Técnico Asesor y posteriormente ante el Consejo General del IEEBCS.
- **Publicación de resultados.** Las áreas competentes analizarán los resultados de la Consulta, así como la información estadística y normativa para la generación de información que refiera el contexto en Baja California Sur.

Por tal motivo y, en atención a lo establecido para la etapa Informativa y Consultiva, en sesión extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2025, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo IEEBCS-CG063-NOVIEMBRE-2025⁷ la Convocatoria en la que se precisó el detalle de cada una de las etapas, así como las sedes de la consulta y el calendario de trabajo.

Temática y modalidades de participación

La consulta abarcó cuatro bloques temáticos principales:

1. Datos sociodemográficos.
2. Participación político-electoral de la población LGBTTTIQA+ en Baja California Sur.

⁶ Mediante Acuerdo IEEBCS-CG058-NOVIEMBRE-2025, disponible en:
<https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG058-NOVIEMBRE-2025.pdf>

⁷ Disponible en <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG063-NOVIEMBRE-2025.pdf>

3. Obstáculos en el ejercicio de los derechos político-electorales de la población LGBTTTIQA+.
4. Representación política de la población LGBTTTIQA+.

Asimismo, se establecieron cuatro modalidades para recabar las opiniones y propuestas de las personas de la diversidad sexual.

1. **Electrónica o digital:** Mediante el llenado de un cuestionario enviado por enlace a las personas registradas para participar en la consulta.
2. **Vía postal:** Envío a las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
3. **Correo electrónico:** A la dirección consultas@ieebcs.org.mx.
4. **Presencial:** En algunas de las sedes indicadas en la convocatoria de la consulta o en la Oficialía de Partes del IEEBCS.

Actores de la consulta

Para el desarrollo de la consulta se establecieron los siguientes actores claves involucrados en el proceso:

- **Autoridad responsable:** Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
- **Personas a quien se dirige:** Ciudadanía perteneciente a la población de la diversidad sexual en Baja California Sur.
- **Órgano Garante:** Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.
- **Comité Técnico Asesor:** Integrado por cinco personas expertas en la protección y defensa de los derechos político-electorales de la población LGBTTTIQA+.
- **Organizaciones e instituciones de acompañamiento:** Organizaciones de la sociedad civil, colectivos LGBTTTIQA+, instituciones públicas estatales y municipales, y de educación superior.
- **Observación ciudadana:** Personas interesadas que se acrediten ante el Organismo Público Local Electoral.

Es importante referir que el producto final de la consulta será un estudio descriptivo de carácter cualitativo sobre el avance de la participación política de la población LGBTTTIQA+ en Baja California Sur, cubriendo el periodo de 2021 a 2025.

3.6 Análisis, revisión y aprobación del Protocolo para el proceso de la Consulta pública, previa, libre, accesible, informada y de buena fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur.

En el marco del cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, el 8 de diciembre de 2023, TEEBCS-RA-06/2023 y ACUMULADOS; el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, llevó a cabo una serie de actividades y de acciones para la elaboración, revisión y aprobación del Protocolo de la Consulta pública, previa, libre, accesible, informada y de buena fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur.

Con la aprobación de la integración del Grupo de Trabajo, se llevaron a cabo una serie de reuniones para atender las actividades en materia de la preparación de la consulta a las personas de la diversidad sexual, mismas reuniones que llevaron a la construcción del Protocolo como se muestra a continuación:

Tabla 14. Reuniones realizadas por el Grupo de Trabajo por mes

Mes	Fecha
Marzo	05/03/2025
	06/05/2025
Mayo	26/05/2025
	09/07/2025
Julio	19/08/2025
	05/09/2025
Agosto	08/09/2025
	16/09/2025
	23/09/2025
Septiembre	10/10/2025
	05/11/2025
Octubre	06/11/2025

Por otra parte, los días 20 y 27 de septiembre, así como el 1 de octubre de 2025, se realizaron reuniones con grupos de enfoque integrados por líderes y autoridades de la

diversidad sexual En dichas reuniones se vieron propuestas para el formulario de preguntas y se analizaron aspectos culturales y sociales necesarios para la planeación de la Consulta.

Finalmente, el Protocolo fue presentado y aprobado mediante el acuerdo IEEBCS-CG058-NOVIEMBRE-2025 en sesión extraordinaria urgente por el Consejo General del Instituto el día 10 de noviembre de 2025.

3.7 Elaboración, revisión y aprobación de la Convocatoria de la Consulta pública, previa, libre, accesible, informada y de buena fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur.

En cumplimiento a las sentencias TEEBCS-RA-06/2023 y TEEBCS-JDC-89/2024., el Grupo de Trabajo llevó a cabo a diversas reuniones de trabajo en los meses de marzo, mayo, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025, con el objeto de preparar y realizar las consultas, en este sentido, el 10 de noviembre del año referido el Consejo General aprobó el Protocolo en el que se establecieron las directrices para la Convocatoria que incluyó diez apartados.

- I. Justificación
- II. Participantes del proceso de consulta
- III. Objeto
- IV. Materia de la consulta
- V. Procedimiento de la consulta
- VI. Sedes de la consulta
- VII. Calendario de trabajo
- VIII. Observadoras y observadores
- IX. Información
- X. Disposiciones generales

Es importante referir que, como parte de la construcción del Protocolo, así como de las reuniones del Grupo de Trabajo se definieron las sedes de los foros informativos y consultivos de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 15. Sedes de los foros informativos y consultivos noviembre 2025.

ID	Municipio	Lugar	Ubicación	Fecha	Hora
1	Mulegé	Guerrero Negro	Casa de la Cultura Domingo Carballo Félix 231, Marcelo Rubio Ruiz, 23940 Guerrero Negro, B.C.S.	21/11/2025	5:30 pm; 3 horas
2	Mulegé	Vizcaíno	Salón Magisterial Av. 24 de agosto, Col. Centro, Vizcaíno, BCS	22/11/2025	5:30 pm; 3 horas
4	Loreto	Loreto	Salón de Usos Múltiples, Calle Juan María de Salvatierra 764, Loreto, BCS	23/11/2025	5:30 pm; 3 horas
5	Comondú	Ciudad Constitución	Secundaria Luis Donaldo Colosio Murrieta Alfalfa, Constitución, 23677 Cd Constitución, BCS	16/11/2025	5:30 pm; 3 horas
6	Los Cabos	San José del Cabo	Escuela Secundaria General Nueva Creación "La Ballena", Ejido el Ranchito esquina con Ejido Conquista Agraria, Col. Ejidal,	22/11/2025	5:30 pm; 3 horas
7	Los Cabos	Cabo San Lucas	Unidad Deportiva Parque Las Palmas, Av. De la Palmas, Col. Las Palmas, Cabo San Lucas, BCS	23/11/2025	5:30 pm; 3 horas
8	La Paz	La Paz	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur Constitución #415, Col. Centro, C.P.23000, La Paz, BCS	25/11/2025	5:30 pm; 3 horas
9	La Paz	Pescadero	Casa Ejidal Pescadero, Carretera a Todos Santos, S/N, CP. 23310, Pescadero, BCS	16/11/2025	5:30 pm; 3 horas

De igual, manera, se destacan las modalidades de participación, siendo las 4 siguientes:

- Electrónica o digital.
- Vía postal
- Correo electrónico y,
- Presencial

En este sentido, el 10 de noviembre de 2025, el Consejo General aprobó la Convocatoria para la consulta pública, previa, libre, accesible, informada y de buena fe dirigida a personas de la diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-RA-06/2023 y acumulados emitida por el TEEBCS.

3.8 Órgano Garante

Dentro de los actores de acompañamiento en el desarrollo de la Consulta es la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, quien fungió como Órgano Garante de acuerdo al apartado 7.4 del Protocolo.

La participación y funciones principales se definen bajo los siguientes puntos:

- **Vigilancia y colaboración:** El Órgano Garante colaboró estrechamente con la autoridad responsable y el Comité Técnico Asesor en las tareas de vigilancia, preparación, organización y desarrollo del ejercicio consultivo;
- **Certeza jurídica:** Su propósito principal fue el proporcionar certeza con relación al objeto, los procedimientos y la actuación de los involucrados en el proceso;
- **Acompañamiento institucional:** Su presencia aseguró que el mecanismo de consulta directa respetara los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la normatividad nacional e internacional

Es importante mencionar que, en la etapa preparativa, el Consejero Presidente envió la invitación a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur para que este fungiera como Órgano Garante.

Por lo antes señalado la CEDHBCS ha sido participe de las siguientes sesiones, consultas y actividades como se muestra en la tabla 16:

Tabla 16. Asistencia del órgano garante a las sesiones del Comité Técnico Asesor de Diversidad sexual.

ID	Nombre	Cargo	Fecha de la Sesión					Total
			14/1/2025	27/1/2025	20/01/2026	24/02/2026	23/04/2026	
1	Mtra. Charlene Ramos Hernández	Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	1	1	1	1	0	4

Durante las consultas realizadas en la etapa informativa y consultiva se contó con la presencia de representantes observadores de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur con base a la siguiente tabla:

Tabla 17. Asistencia de representantes observadores de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

ID	Nombre	Fecha y Sede de la Consulta
1	Martha Ramos Gómez	30/01/2026 Casa de la Cultura Federico Galaz Ramírez, Santa Rosalía, Municipio de Mulegé
2	Óscar Edmundo Salazar Telecha.	29/01/2026 Casa de la Cultura Loreto, Profesor Jaime González, Municipio de Loreto

Finalmente, hay que destacar que la Mtra. Charlene Ramos Hernández, acompañó al Instituto en la rueda de prensa que se llevó a cabo el día 17 de diciembre de 2025 en la cual se dieron a conocer los alcances de los trabajos y ampliación del cumplimiento de la sentencia emitida por el TEEBCS.

3.9 Difusión de la consulta dirigida a personas de la diversidad sexual.

1. Acciones implementadas

Las acciones implementadas para la difusión de las consultas dirigidas a personas de la diversidad sexual del Instituto se centraron en la implementación de un minisitio web, publicación en redes sociales, publicidad en transporte público, perifoneo, entrevistas y boletines.

1.1 Materiales gráficos

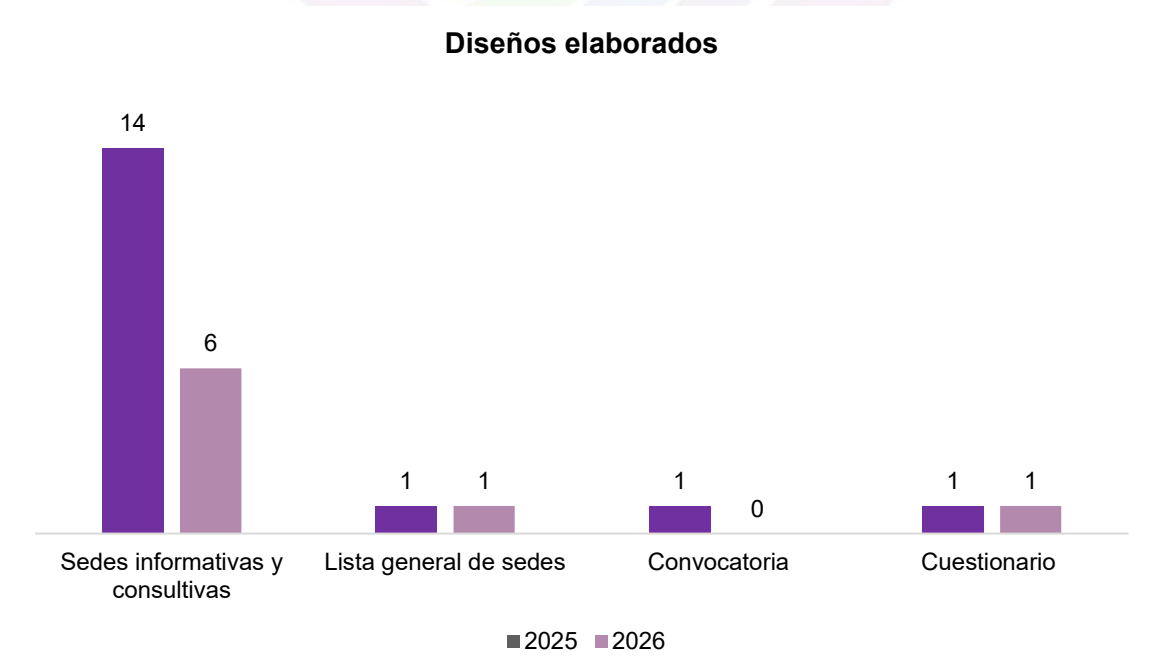
Se llevó a cabo la elaboración de piezas gráficas destinadas a comunicar información de manera visual y efectiva. Incluye la creación de materiales como carteles, banners, infografías, imágenes digitales y otros elementos gráficos, mediante el uso de principios de diseño, tipografía, color y composición visual.

Tabla 18. Diseños elaborados para las consultas dirigidas a personas de la diversidad sexual.

2025	
Sedes informativas y consultivas	14
Lista general de las sedes de los foros consultivos	1
Ingresa a la convocatoria	2
Ingresa al cuestionario	1
2026	
Sedes informativas y consultivas	6
Lista general de las sedes de los foros consultivos	1
Ingresa al cuestionario	1
Total	26



Diseños elaborados



▪ **Material audiovisual**

Se elaboró contenido que combina elementos visuales y sonoros para transmitir información. Incluye recursos como videos, grabaciones, animaciones, presentaciones multimedia, clips para redes sociales y producciones audiovisuales utilizadas con fines informativos que permiten comunicar de forma más dinámica y comprensible, acordes al grupo de atención prioritaria ya que integró imágenes, texto, música, narración y efectos de sonido para captar la atención del público y facilitar la comprensión del mensaje.

Tabla 19. Material audiovisual elaborado.

Video invitación para iniciar con el registro de participación	1
Diversidad invitación 1	1
Diversidad invitación 2	1
Diversidad invitación 3	1
Diversidad invitación 4	1
Diversidad invitación CE	1
Testigo 2	1
Testigo 7	1
Total	8

1.2. Publicaciones en redes sociales

Se realizaron contenidos digitales que se compartieron en plataformas sociales para informar, promocionar, comunicar mensajes e interactuar con una audiencia. Los cuales incluyeron texto, imágenes, videos, enlaces, o transmisiones en vivo de entrevistas, buscando generar alcance, participación y difusión de los mensajes.

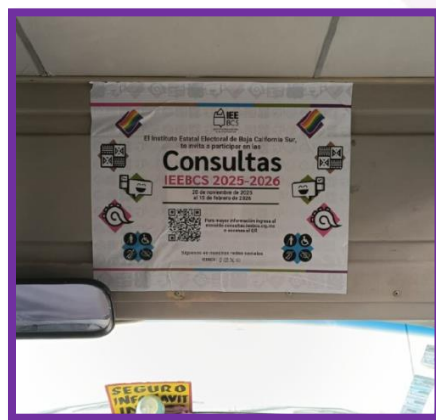
Tabla 20. Publicaciones realizadas para las consultas dirigidas a personas pertenecientes a la diversidad sexual.

Publicaciones generales		Alcances	Me gusta
121		22,891	814
Desglose por red social			
Facebook	60	19,937	714
Instagram	12	298	17
Twitter (x)	43	1,088	37
TikTok	6	1,568	46

1.3. Publicidad en transporte público

La difusión de información a través de publicidad en transporte público buscó ampliar el alcance de las consultas organizadas por el Instituto en el Estado, garantizando que la información permeara a grupos de atención prioritaria.

El transporte público representa un medio accesible y de amplia circulación que permite acercar la información a distintos sectores de la población, favoreciendo que este grupo conociera y participara en los procesos de consulta.





1.4. Perifoneo

El perifoneo se propuso como una estrategia de difusión para acercar información a los grupos de atención prioritaria en el estado, en tres periodos, iniciando en el mes de noviembre y concluyendo en el mes de febrero, esto con la finalidad de poder transmitir mensajes de manera directa en comunidades y colonias donde el acceso a medios digitales o a información institucional podía ser limitado, por lo cual se planteó cubrir las áreas con mayor concentración poblacional de acuerdo al grupo de atención prioritaria.

Mediante el uso de perifoneo se buscó ampliar el alcance de la información relacionada con las actividades y consultas, facilitando que las personas pertenecientes a grupos prioritarios conocieran los procesos de participación para involucrarse de manera informada.

Tabla 21. Listado de zonas donde se llevó a cabo el perifoneo.

Municipio	Zonas sugeridas
La Paz	<ul style="list-style-type: none"> • Centro / Malecón • Col. Guerrero, Pueblo Nuevo, Miramar • Calafia, Camino Real, Santa Fe • Chametla y El Centenario • Forjadores, 8 de Octubre, Márquez de León • Libramiento Norte • Zona universitaria (UABCS, Tecnológico)
Los Cabos	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de SJC • Rosarito, San Bernabé, Santa Rosa • Vista Hermosa • Zona hotelera • Centro / Marina • Lomas del Sol, Las Palmas • Mesa Colorada, Tierra y Libertad • Col. 4 de Marzo
Loreto	<ul style="list-style-type: none"> • Centro histórico y malecón • Zaragoza, Miramar

Municipio	Zonas sugeridas
Comondú	<ul style="list-style-type: none"> • Infonavit • Centro • Infonavit, 4 de Marzo • Bellavista • Cd. Insurgentes
Mulegé	<ul style="list-style-type: none"> • Santa Rosalía • Vizcaíno • Mulegé Pueblo

En atención a dar la máxima difusión posible para las actividades concernientes a las consultas para grupos prioritarios, para los 5 municipios, se realizó la solicitud de contratación de servicio durante 5 días (22, 23, 26, 29 y 30 de diciembre) en cada municipio 2 horas por la mañana y 2 horas por la tarde, en horarios de 9:00 a 11:00 y 17:00 a 19:00 horas.

Tabla 22. Listado de zonas donde se llevó a cabo el perifoneo en diciembre 2025.

Municipio	Zonas sugeridas
La Paz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro / Malecón ▪ Col. Guerrero, Pueblo Nuevo, Miramar ▪ Calafia, Camino Real, Santa Fe ▪ Chametla y El Centenario ▪ Forjadores, 8 de Octubre, Cardenas, Márquez de León, Guelatao y la Rinconada ▪ Libramiento Norte ▪ Zona universitaria (UABCS, Tecnológico)
Los Cabos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro de SJC ▪ Rosarito, San Bernabé, Santa Rosa ▪ Vista Hermosa ▪ Zona hotelera ▪ Centro / Marina ▪ Lomas del Sol, Las Palmas ▪ Mesa Colorada, Tierra y Libertad ▪ Col. 4 de Marzo
Loreto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro histórico y malecón ▪ Zaragoza, Miramar ▪ Infonavit
Comondú	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro ▪ Infonavit, 4 de Marzo ▪ Bellavista ▪ Cd. Insurgentes ▪ San Carlos

Municipio	Zonas sugeridas
Mulegé	<ul style="list-style-type: none"> ▪ López Mateos ▪ Santa Rosalía ▪ Vizcaíno ▪ Mulegé Pueblo ▪ Guerrero Negro ▪ San Ignacio

En el mes de febrero de 2026 se realizó la solicitud para la contratación de perifoneo para la etapa consultiva en atención a dar a conocer las actividades concernientes a las consultas dirigidas a personas de la diversidad sexual, para los municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé durante tres días en cada municipio.

Tabla 23. Listado de lugares donde se llevó a cabo el perifoneo en febrero de 2026.

Audios	Fecha y hora del evento	Fechas de perifoneo	Lugar	Horas por cubrir	Observaciones
AUDIO_CABO SAN LUCAS_DIVERSIDAD	05 DE FEBRERO/ 16:00 HORAS	03,04 y 05 DE FEBRERO	CABO SAN LUCAS	2 HRS POR LA MAÑANA 2 HRS POR LA TARDE (Días 03 y 04 de febrero)	*El día 05 de febrero realizar el perifoneo dos horas, previo a la realización del evento.
AUDIO_SAN JOSE_DIVERSIDAD	06 DE FEBRERO/ 16:00 HORAS	04,05 y 06 DE FEBRERO	SAN JOSÉ	2 HRS POR LA MAÑANA 2 HRS POR LA TARDE (Días 05 y 06 de febrero)	*El día 06 de febrero realizar el perifoneo dos horas, previo a la realización del evento.
AUDIO_LA PAZ_DIVERSIDAD	11 DE FEBRERO / 16:00 HORAS	09, 10 y 11 DE FEBRERO	LA PAZ	2 HRS POR LA MAÑANA 2 HRS POR LA TARDE (Días 09 y 10 de febrero)	*El día 11 de febrero realizar el perifoneo dos horas, previo a la realización del evento.

Tabla 24. Total de audios elaborados para perifoneo.

Audio-General	1
Audio-Comondú	1
Audio-La-Paz	1
Audio-Loreto	1
Audio-Los-Cabos	1
Audio-Mulegé	1
Audio-San-José-del-Cabo	1
Audios totales	7

1.5. Entrevistas

En el contexto de la difusión de actividades relacionadas con la consulta a grupos de atención prioritaria en el Estado de Baja California Sur, se llevaron las gestiones con finalidad dar a conocer de manera clara y directa los objetivos, fechas, sedes y formas de participación en estos procesos.

A través de estos espacios informativos en medios de comunicación, como radio, televisión o plataformas digitales, consejerías electorales y personal del Instituto explicaron la importancia de la participación de los distintos grupos de atención prioritaria, resolviendo dudas de la ciudadanía y promoviendo las consultas, fomentando así una participación informada, incluyente y accesible.

Tabla 25. Listado medios de comunicación donde se realizaron entrevistas.

Fecha	Medio de comunicación
24/10/25	Notimedios California
13/11/25	CPS Noticias
13/11/25	RadioUABCS
14/11/25	Promomedios California
15/11/25	Vizmedio
17/11/25	Radio fórmula
18/11/25	Sudcalifornia Hoy, Canal 8
19/11/25	Platicando con Cristina
19/11/25	La discapacidad en acción
19/11/25	SOTAVENTONEWS
19/11/25	MILED RADIO (MONITOR)
20/11/25	BCS Noticias

Fecha	Medio de comunicación
20/11/25	RadioUABCS
20/11/25	Valle al Día
21/11/25	Buenas Noticias
23/11/25	DiversiRadio
15/11/25	IERTBCS
16/11/25	CPS Media
16/11/25	Por el respeto de tus derechos
17/12/25	Rueda de prensa
16/01/26	CPS Media
22/01/26	Estudios Cuevas
22/01/26	Juntos por la Discapacidad con Susana Lara
23/01/26	Radio fórmula
23/01/26	Mvs Los Cabos
26/01/26	Platicando con Cristina
27/01/26	Monitor BCS
27/01/26	Platicando con Cristina
29/01/26	La radio de Sudcalifornia 99.1
06/02/26	CPS Media
20/02/26	CPS Media
Total de entrevistas	28

La siguiente tabla muestra información sobre los medios de comunicación que dieron cobertura a los temas relacionados a las consultas, permitiendo evaluar el impacto de la información en el público que tiene acceso a redes sociales, así como a emisoras de radios y televisión.

Tabla 26. Listado de medios de comunicación que dieron cobertura al tema de las Consultas.

Medio	Seguidores	Cobertura
CPS Media	29 mil	CPS Noticias matutino EN VIVO Puerto Vallarta y Bahía de Banderas incluye radio Radiante 89.1 FM Los Cabos Y en Radiante 91.1 FM La Paz, televisión y medios digitales.
IERTBCS	51 mil	Organismo público descentralizado de medios de comunicación, que cuenta con estaciones de Radio FM y AM a lo largo de la geografía Estatal en BCS
La Radio Sudcalifornia	-	Opera principalmente en la frecuencia 99.1 FM a través de siete transmisoras que cubren gran parte del estado,

Medio	Seguidores	Cobertura
		incluyendo La Paz y una zona independiente en Los Cabos
Radio Fórmula	28 mil	Su señal principal opera en Ciudad de México a través de varias frecuencias, incluyendo 103.3 FM, 104.1 FM, 970 AM y 1500 AM, además de tener presencia en Estados Unidos y el Caribe
MVS	3.6 mil	Los Cabos
Monitor BCS	120 mil	La Paz
Notimedios California	-	La Paz y Los Cabos
Promomedios California	-	La Paz, Baja California Sur, operando bajo la frecuencia 96.7 FM
Vizmedio	7.8 mil	Mulegé
La discapacidad en acción	2.7 mil	En los 5 Municipios
SOTAVENTONEWS	2.3 mil	Noticias en todo el Municipio de BCS y en México
Valle al Día	5.4 mil	Comondú
Buenas Noticias	1.5 mil	La Paz
MILED RADIO	1.9 mil	La Paz y Los Cabos 91.5 FM
BCS Noticias	945 mil	La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé
DiversiRadio	827	La Paz 99.1 de FM y 1050 AM

1.6. Boletines

Se elaboraron 10 boletines informativos con el objetivo de difundir mensajes institucionales y facilitar su publicación o réplica en distintos medios de comunicación, de lo que se obtienen un total de 27 réplicas.

Tabla 27. Listado de boletines elaborados y cantidad de replicas en distintos medios de comunicación.

Fecha	Título	Réplicas
11/11/25	Aprueba Consejo General del IEEBCS Protocolos para las Consultas dirigidas a Grupos de Atención Prioritaria	2
14/11/25	El IEEBCS Invita a participar en las Consultas dirigidas a Grupos de atención Prioritaria	1
19/11/25	Trabaja IEEBCS en el desarrollo de las Consultas dirigidas a Grupos de Atención Prioritaria	1
20/11/25	Invita IEEBCS a participar como Persona Observadora de las Consultas dirigidas a Grupos de Atención Prioritaria	2
27/11/25	Invita IEEBCS a Participar en las Consultas dirigidas a Grupos de Atención Prioritaria en sus distintas modalidades	3
15/01/26	Continúa IEEBCS con la ampliación de la Etapa Informativa de las Consultas en norte del Estado	1
19/01/26	Continúa abierta la Convocatoria para participar como persona Observadora en las Consultas dirigidas a Grupos de atención prioritaria	5

Fecha	Título	Rélicas
23/01/26	Amplía IEEBCS Etapa Informativa de las Consultas en los Municipios del Sur de la entidad.	9
27/01/26	Invita IEEBCS a personas de la diversidad sexual y juventudes a participar en los foros consultivos dirigidos a grupos de atención prioritaria	10
04/03/26	Concluye IEEBCS Etapa Consultiva de las Consultas Previas, Libres e Informadas dirigidas a Grupos de Atención Prioritaria	2
Total		36

3.10 Aprobación de las sedes para los foros consultivos.

Como se mencionó anteriormente, en sesión extraordinaria del 10 de noviembre de 2025 el Consejo General aprobó el Protocolo y, en armonía con lo establecido para el inicio de la etapa informativa y consultiva aprobó la Convocatoria en la que se establecieron diversos apartados, entre ellos el identificado con el numeral VII, relativo al calendario de trabajo en el que se definieron 8 sedes distribuidas en los cinco municipios del Estado de la siguiente manera:

Tabla 28. Cantidad de sedes aprobadas por municipio en 2025.

Municipio	Número de sedes
Total	8
Mulegé	2
Loreto	1
Comondú	1
Los Cabos	2
La Paz	2

Posteriormente y, en atención a la prórroga otorgada por el TEEBCS a este Instituto para continuar con los ejercicios consultivos, el Grupo de Trabajo llevó a cabo reuniones de trabajo para revisar, proponer, analizar y aprobar las sedes de los foros informativos y consultivos para el ejercicio 2026; dichas reuniones se realizaron de conformidad con el siguiente orden cronológico.

Tabla 29. Reuniones de trabajo realizadas derivado de la prórroga otorgada por el TEEBCS.

ID	Fecha	Asistentes	Tema tratado
1	17/12/2025	Grupo de Trabajo	Continuación de los trabajos para las consultas a grupos prioritarios

ID	Fecha	Asistentes	Tema tratado
2	08/01/2026	Consejero Electoral Miguel Israel Santoyo Cantabrana y personal de la DEOE	Revisión del Informe con la síntesis de las actividades llevadas a cabo como parte del acercamiento con las personas líderes de la diversidad sexual, así como el cronograma con las actividades a seguir para los foros informativos y consultivos dirigidos a las personas de la diversidad sexual en el Estado.
3	09/01/2026	JEE y Unidades Técnicas del Instituto	Propuesta de sedes y fechas para los foros informativos y consultivos de las consultas a grupos prioritarios
4	12/01/2026	JEE y Unidades Técnicas del Instituto	Propuesta de sedes y fechas para los foros informativos y consultivos de las consultas a grupos prioritarios
5	13/01/2026	Grupo de Trabajo	1.- Información sobre la contratación de difusión. 2.- propuestas de sedes y fechas para los foros de consultas
6	22/01/2026	Grupo de Trabajo	1.- Análisis y aprobación de sedes y fechas de foros.

Como se observa en la tabla anterior, el 22 de enero de 2026 el Grupo de Trabajo aprobó las sedes y fechas para los foros informativos y consultivos de las consultas a grupos prioritarios, entre ellas, la relativa a las personas de la diversidad sexual, tal como se presenta a continuación.

Tabla 30. Listado de sedes aprobadas en 2026, derivado de la prórroga otorgada por el TEEBCS

ID	Sede	Municipio	Lugar	Fecha	Hora
1	Ciudad Constitución	Comondú	Salón Cultural Rafaela Vizcaíno (Casa) Boulevard Agustín Olachea Avilés, S/N, entre Álvaro Obregón y Nicolás Bravo, Colonia Centro, C.P. 23600, Ciudad Constitución, Comondú, Baja California Sur	25/01/2026	10:00
2	Loreto	Loreto	Casa de la Cultura Loreto Calle Juan María de Salvatierra 764, Nuevo Loreto, 23880 Loreto, B.C.S.	29/01/2026	16:00

ID	Sede	Municipio	Lugar	Fecha	Hora
3	Santa Rosalía	Mulegé	Casa de la Cultura de Santa Rosalía, Profesor Federico Galaz Ramírez. Álvaro Obregón entre Capitán Pedro Altamirano y calle 5, Colonia Centro, C.P. 23920, Santa Rosalía, Mulegé, Baja California Sur.	30/01/2026	10:00
4	Cabo San Lucas	Los Cabos	Delegación Cabo San Lucas Calle Camino al Faro Viejo, Ampliación Mariano Matamoros, Colonia Centro, C.P. 23460, Cabo San Lucas, Los Cabos, Baja California Sur	05/02/2026	16:00
5	San José del Cabo	Los Cabos	Casa de la Cultura de San José del Cabo, Prof. Alfredo Green González. Boulevard Mijares 1413 esquina con Álvaro Obregón, Colonia Centro, C.P. 23400, San José del Cabo, Los Cabos, Baja California Sur	06/02/2026	16:00
6	La Paz	La Paz	Centro Cultural La Paz Avenida 16 de Septiembre 120, esquina con Belisario Domínguez, Zona Central, 23000 La Paz, Baja California Sur	11/02/2026	16:00

Finalmente, es importante mencionar que, para elaborar la propuesta de sedes de los foros informativos y consultivos, previo a la aprobación se contó con el visto bueno del CTA de Diversidad; de igual manera, se consideraron las aportaciones de las personas líderes de la diversidad sexual referidas en el apartado III del presente informe.

4. Etapa informativa y consultiva

4.1 Metodología de la Consulta.

La metodología de la consulta dirigida a las personas de la diversidad sexual en Baja California Sur se fundamenta en un diseño estructurado que garantiza la participación efectiva y el cumplimiento de principios rectores de derechos humanos. Con base a lo establecido en el Protocolo, la metodología se organiza de la siguiente manera:

1. Etapas del Proceso de Consulta

La preparación, organización y desarrollo de la consulta se divide en las siguientes etapas:

- **Etapa 1 Preparativa:** Consistió en la habilitación de mecanismos de registro para participar en la consulta, reuniones previas con el Grupo de Trabajo para la revisión del protocolo y la batería de preguntas; así como la invitación a la CEDHBCS para fungir como Órgano Garante y la instalación del CTA de diversidad sexual.
- **Etapa 2 Informativa y Consultiva:** Se inició con la emisión de la convocatoria y la implementación de estrategias de difusión. En esta fase se distribuyeron materiales gráficos y audiovisuales para asegurar que las opiniones fueran informadas, y se recolectaron opiniones y propuestas de la ciudadanía a través de diversas modalidades.
- **Etapa 3 Sistematización de Resultados y Presentación del Informe Final:** Al concluir la etapa informativa y consultiva, el Grupo de Trabajo procederá a la organización de los resultados y elaboración del un informe para su presentación ante el CTA, mismo que se remitirá a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General;
- **Etapa 4 Publicación de resultados:** dar a conocer los resultados de la Consulta hasta antes del inicio del Proceso Local Electoral 2026- 2027.

2. Modalidades de Participación

Para asegurar la accesibilidad, se definieron cuatro vías para recabar opiniones y propuestas:

- **Electrónica o digital:** Mediante un cuestionario enviado por enlace a las personas registradas.
- **Vía postal:** Envío de opiniones y propuestas físicas a las oficinas centrales del Instituto.
- **Correo electrónico:** Envío de las opiniones o propuestas a través de la cuenta oficial de correo electrónico consultas@ieebcs.org.mx
- **Presencial:** Entrega de escritos en sedes municipales indicadas o en la Oficialía de Partes del Instituto.

3. Temática de la Consulta

El ejercicio consultivo se estructuró en cuatro bloques temáticos fundamentales:

- I. Datos sociodemográficos;
- II. Participación político- electoral de la población LGBTTTIQA+ en Baja California Sur;
- III. Obstáculos en el ejercicio de los derechos político- electorales de la población LGBTTTIQA+;
- IV. Representación política de la población LGBTTTIQA+.

4. Actores Involucrados

La ejecución de esta metodología depende de la colaboración de varios actores:

- **Personas a quienes se dirige la consulta:** Ciudadanía perteneciente a la población de la diversidad sexual en Baja California Sur.
- **Autoridad Responsable:** El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a través de su Grupo de Trabajo.
- **Comité Técnico Asesor:** Integrado por cinco personas expertas en la defensa de los derechos de la diversidad sexual.

- **Órgano Garante:** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.
- **Organizaciones de Acompañamiento:** Organizaciones de la sociedad civil; colectivos LGBTTTIQA+, instituciones públicas y de educación superior.

4.2 Desarrollo y Participación en los Foros de Consulta para la Diversidad sexual.

De acuerdo con las modalidades de participación en la consulta dirigida a las personas de diversidad de sexual que fueron establecidas en el Protocolo y señaladas en el presente informe en el punto dos del apartado 4.1 Metodología de la Consulta, se presentan las siguientes estadísticas de participación:

1. Modalidad presencial.

Tabla 31. Participación de los foros informativos y consultivos 2025.

Municipio	Sede	Fecha	Personas de la Diversidad sexual atendidas			
			Total	Hombres	Mujeres	No binario*
Total			22	10	9	0
Comondú	Ciudad Constitución	16/11/2025	7	4	3	0
Mulegé	Guerrero Negro	21/11/2025	0	0	0	0
Mulegé	Villa Alberto Andrés Alvarado Arámuro (Vizcaíno)	22/11/2025	0	0	0	0
Los Cabos	San José del Cabo	22/11/2025	0	0	0	0
Loreto	Loreto	23/11/2025	0	0	0	0
Los Cabos	Cabo San Lucas	23/11/2025	1	1	0	0
La Paz	La Paz	25/11/2025	14**	5	6	0

(*): de acuerdo con la lista de asistencia publicada en el repositorio documental de las consultas a grupos prioritarios.

(**): 3 personas no se registraron en la lista de asistencia por lo que, no se puede categorizar el sexo.

Fuente: elaborado por la Secretaría Técnica del Comité Técnico Asesor de la consulta dirigida a las personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur, con base en la información proporcionada de las personas moderadoras.

Tabla 32. Participación de los foros informativos y consultivos 2026.

Municipio	Sede	Fecha	Personas de la Diversidad sexual atendidas			
			Total	Hombres	Mujeres	No binario
Total			59	19	32	4
Comondú	Ciudad Constitución	25/01/2026	8 ¹	3	3	0
Loreto	Loreto	29/01/2026	2	1	1	0
Mulegé	Santa Rosalía	30/01/2026	11	6	4	1
Los Cabos	Cabo San Lucas	5/02/2026	6	1	4	1
Los Cabos	San José del Cabo	06/02/2026	4	2	2	0
La Paz	La Paz	11/02/2026	28 ²	6	18	2

Fuente: elaborado por la Secretaría Técnica del Comité Técnico Asesor de la Consulta Pública, Previa, Libre, Accesible, Informada y de Buena Fe dirigida a Personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur, con fecha de corte 12 de febrero de 2026, con base en las listas de asistencia a los foros informativos y consultivos.

- (1): 2 personas no indicaron el sexo
- (2): 2 personas no indicaron el sexo

Como resultado de las tablas anteriores tenemos que en el municipio de Comondú asistieron un total de 15 personas; Mulegé 11; Loreto 2; Los Cabos 11 y La Paz 42 como se muestra a continuación:



2. Modalidad Digital.

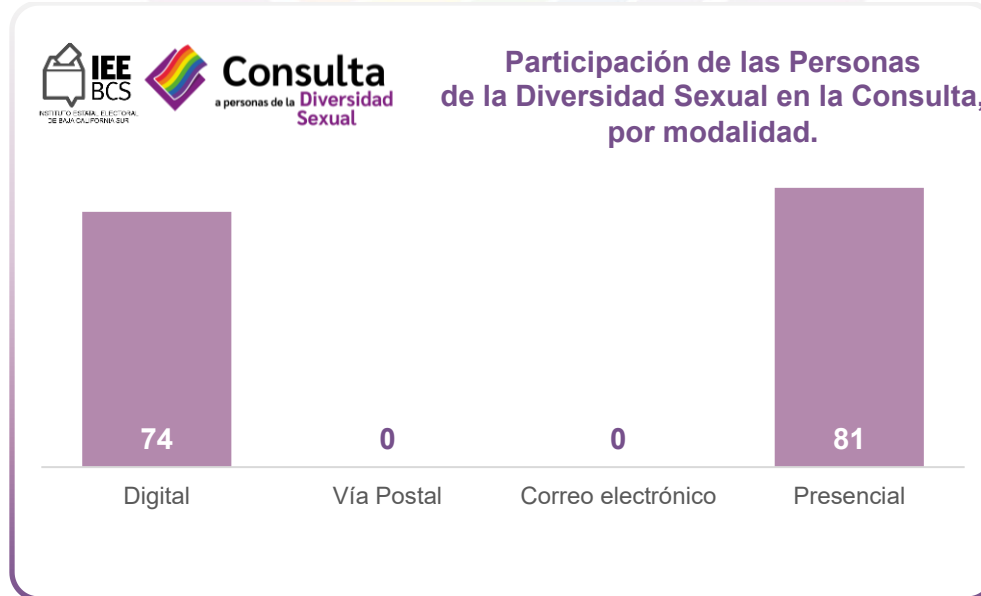
Otras de las modalidades de participación en las consultas fueron a través del SIVEPAC, obteniendo como resultado de participación lo siguiente:

Tabla 33. Participación de las Personas de la Diversidad en SIVEPAC v2.0⁸

Consulta ciudadana	Respuestas en el SIVEPAC 2			
	Total	Hombres	Mujeres	No binario
Consulta dirigida a las personas de la Diversidad sexual en el Estado de Baja California Sur	74	35	34	5

3. Modalidad Postal y correo electrónico.

Durante el desarrollo de la consulta y la prórroga de esta no se recibieron cuestionarios por vía postal y correo electrónico, por lo que, la participación de las personas de la diversidad sexual fue más efectiva de forma presencial y digital, como se muestra a continuación:



⁸ Con base en la información proporcionada por la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos mediante correo electrónico [IEEBCS-UCSI-C0337-2026], de fecha 18 de marzo de 2026

5. Presentación de resultados

De conformidad con lo establecido en el Protocolo y la Convocatoria, se habilitaron cuatro modalidades de participación de las personas de la diversidad sexual que permitieron obtener sus respuestas en dos formatos: de manera física y digital.

Es importante mencionar que, en este apartado solo se consideran los datos finales de las participaciones que contestaron el cuestionario de manera directa (presencial) o digital, por lo que, las cifras presentadas en el apartado anterior pudieran variar ya que consideran a las personas asistentes, incluidas las autoridades que acompañaron durante los foros, inclusive aquellas que asistieron, pero decidieron no contestar.

En este sentido, las cifras finales según el formato de participación son las siguientes:

Tabla 34. Total de cuestionarios llenados en modalidad **digital**, según género, por municipio

Municipio	Total	Masculino	Femenino	No binario	Sin género
Total	74	35	34	5	0
La Paz	50	23	22	5	
Los Cabos	14	5	9		
Comondú	4	2	2		
Mulegé	3	3			
Loreto	3	2	1		

Tabla 35. Total de cuestionarios llenados en modalidad **presencial**, según género, por municipio

Municipio	Total	Masculino	Femenino	No binario	Sin género
Total	46	10	15	3	18
La Paz	17	1	4		12
Los Cabos	9	2	6	1	

Tabla 35. Total de cuestionarios llenados en modalidad **presencial**, según género, por municipio

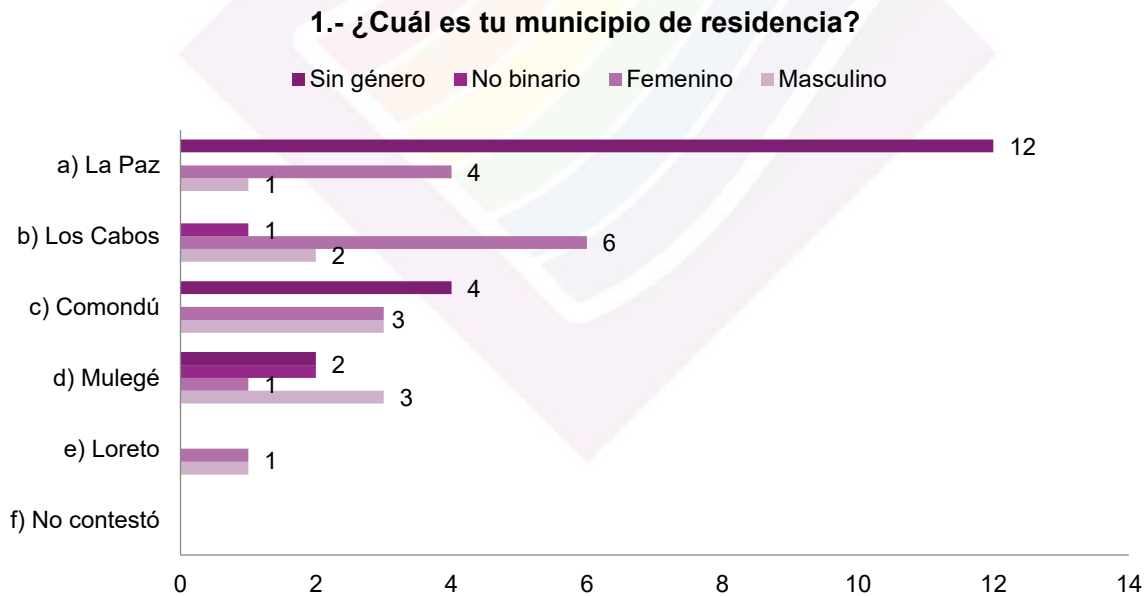
Municipio	Total	Masculino	Femenino	No binario	Sin género
Comondú	10	3	3		4
Mulegé	8	3	1	2	2
Loreto	2	1	1		



5.1 Generación de los resultados obtenidos de los cuestionarios físicos

Pregunta 1. - ¿Cuál es tu municipio de residencia?

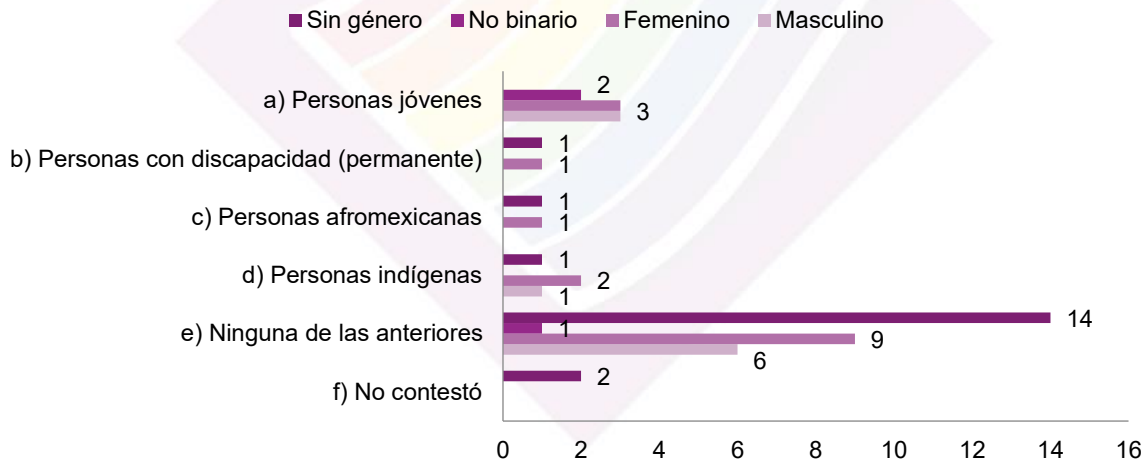
a) La Paz	1	4		12	17
b) Los Cabos	2	6	1		9
c) Comondú	3	3		4	10
d) Mulegé	3	1	2	2	8
e) Loreto	1	1			2
f) No contestó					
Total por género	10	15	3	18	46
Total general	46 votos en total				



Pregunta 3. - Además de formar parte de la Diversidad sexual, ¿pertenece a alguno (s) de los siguientes grupos prioritarios?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Personas jóvenes	3	3	2		8
b) Personas con discapacidad (permanente)		1		1	2
c) Personas afromexicanas		1		1	2
d) Personas indígenas	1	2		1	4
e) Ninguna de las anteriores	6	9	1	14	30
f) No contestó				2	2
Total por género	10	16	3	19	48
Total general	48 votos en total				

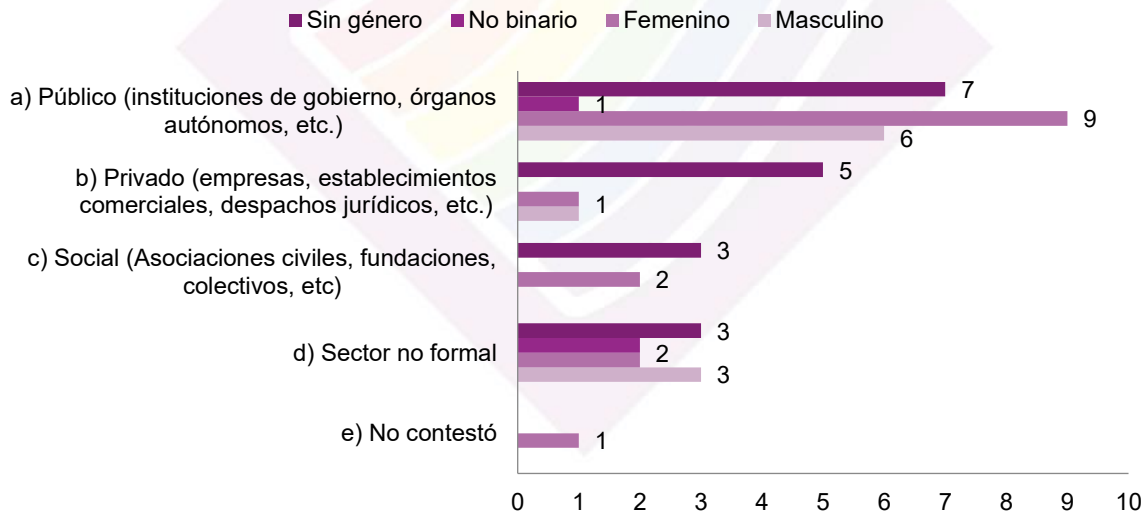
3.- Además de formar parte de la Diversidad sexual, ¿pertenece a alguno (s) de los siguientes grupos prioritarios?



Pregunta 4. - ¿En qué sector te desempeñas?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Público (instituciones de gobierno, órganos autónomos, etc.)	6	9	1	7	23
b) Privado (empresas, establecimientos comerciales, despachos jurídicos, etc.)	1	1		5	7
c) Social (Asociaciones civiles, fundaciones, colectivos, etc)		2		3	5
d) Sector no formal	3	2	2	3	10
e) No contestó		1			1
Total por género	10	15	3	18	46
Total general	46 votos en total				

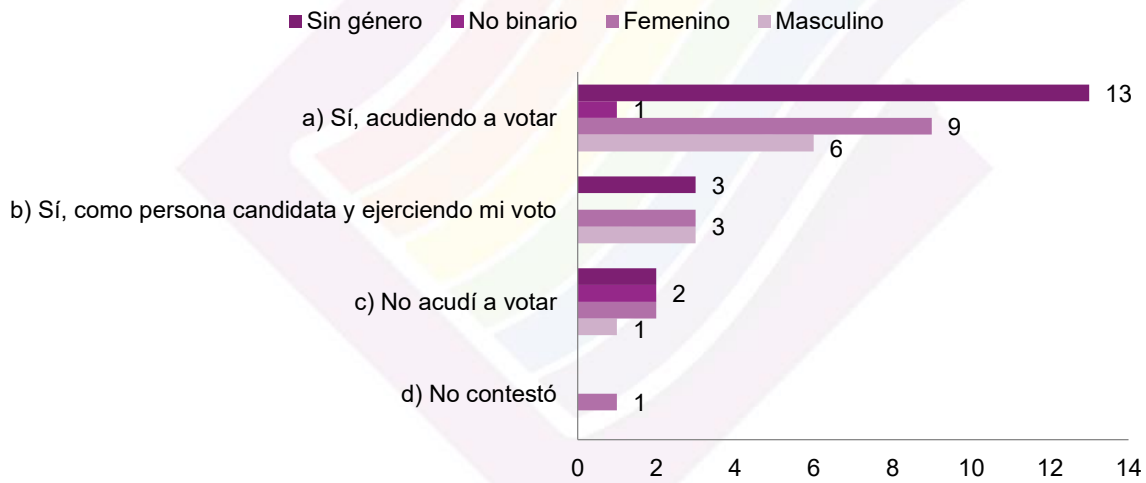
4.- ¿En qué sector te desempeñas?



Pregunta 5. - ¿Participaste en el Proceso Local Electoral 2023- 2024?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí, acudiendo a votar	6	9	1	13	29
b) Sí, como persona candidata y ejerciendo mi voto	3	3		3	9
c) No acudí a votar	1	2	2	2	7
d) No contestó		1			1
Total por género	10	15	3	18	46
Total general	46 votos en total				

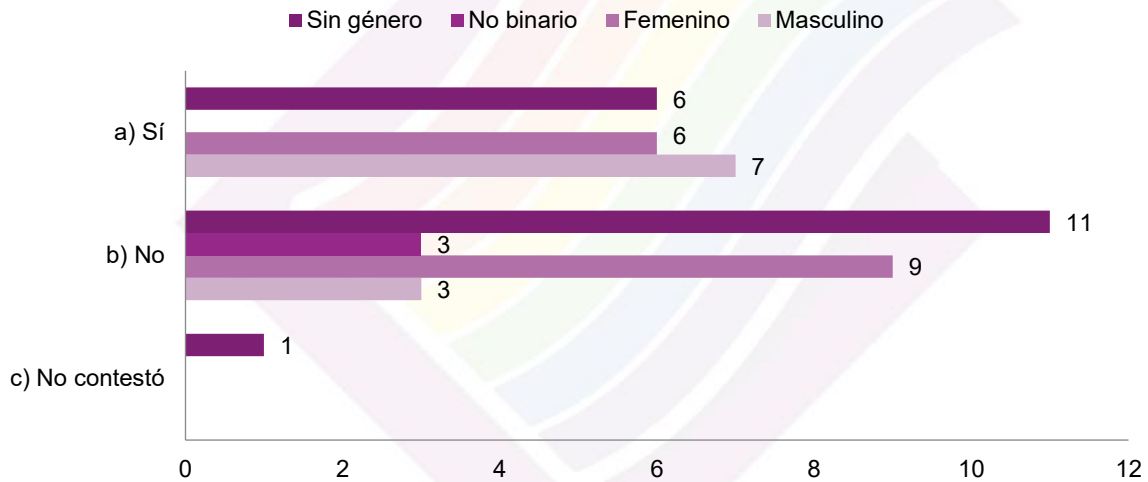
5.- ¿Participaste en el Proceso Local Electoral 2023- 2024?



Pregunta 6.- ¿Actualmente eres militante de algún partido político?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí	7	6		6	19
b) No	3	9	3	11	26
c) No contestó				1	1
Total por género	10	15	3	18	46
Total general	46 votos en total				

6.- ¿Actualmente eres militante de algún partido político?



Pregunta 7.- En caso afirmativo, ¿cómo participas?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Formo parte de la estructura del partido político (por ejemplo: comité seccional, comité municipal o estatal)	3	3		2	8
b) Asisto a reuniones convocadas por el partido político	2				2
c) Participo en jornadas sociales, conferencias, talleres y foros organizados por el partido político		1		2	3
d) Apoyo a las personas candidatas durante los procesos electorales	2	1			3
e) Voto por el partido político		2		2	4
f) No contestó		1			1
Total por género	7	8		6	21
Total general	21 votos en total				

7.- En caso afirmativo, ¿cómo participas?

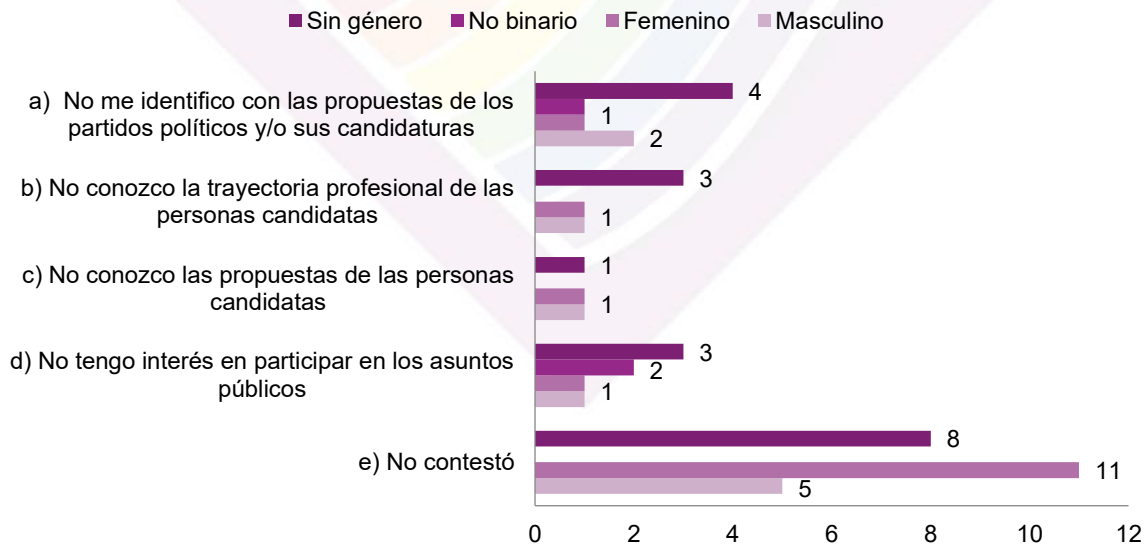
■ Sin género ■ No binario ■ Femenino ■ Masculino



Pregunta 8.- En caso de no participar en los procesos electorales, ¿cuáles son los motivos?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) No me identifico con las propuestas de los partidos políticos y/o sus candidaturas	2	1	1	4	8
b) No conozco la trayectoria profesional de las personas candidatas	1	1		3	5
c) No conozco las propuestas de las personas candidatas	1	1		1	3
d) No tengo interés en participar en los asuntos públicos	1	1	2	3	7
e) No contestó	5	11		8	24
Total por género	10	15	3	19	47
Total general	47 votos en total				

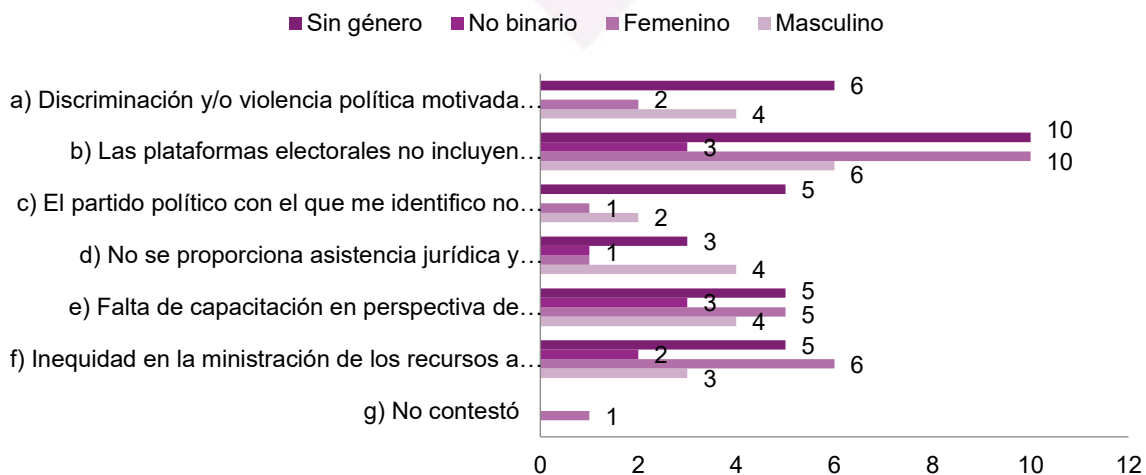
8.- En caso de no participar en los procesos electorales, ¿cuáles son los motivos?



Pregunta 9.- ¿Qué obstáculos identificas en el ejercicio de los derechos político- electorales de la población LGBTTTIQA+ en Baja California Sur?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Discriminación y/o violencia política motivada por la orientación sexual, identidad o expresión de género	4	2		6	12
b) Las plataformas electorales no incluyen propuestas para atender la problemática que enfrenta la población LGBTTTIQA+ (seguridad, empleo, salud, vivienda, educación, procuración de justicia, etc)	6	10	3	10	29
c) El partido político con el que me identifiqué no cuenta con un área para la atención de las personas de la Diversidad sexual	2	1		5	8
d) No se proporciona asistencia jurídica y acompañamiento a las personas candidatas víctimas de discriminación y/o violencia	4	1	1	3	9
e) Falta de capacitación en perspectiva de diversidad sexual a los partidos políticos	4	5	3	5	17
f) Inequidad en la ministración de los recursos a las candidaturas LGBTTTIQA+ por los partidos políticos	3	6	2	5	16
g) No contestó		1			1
Total por género	23	26	9	34	92
Total general	92 votos en total				

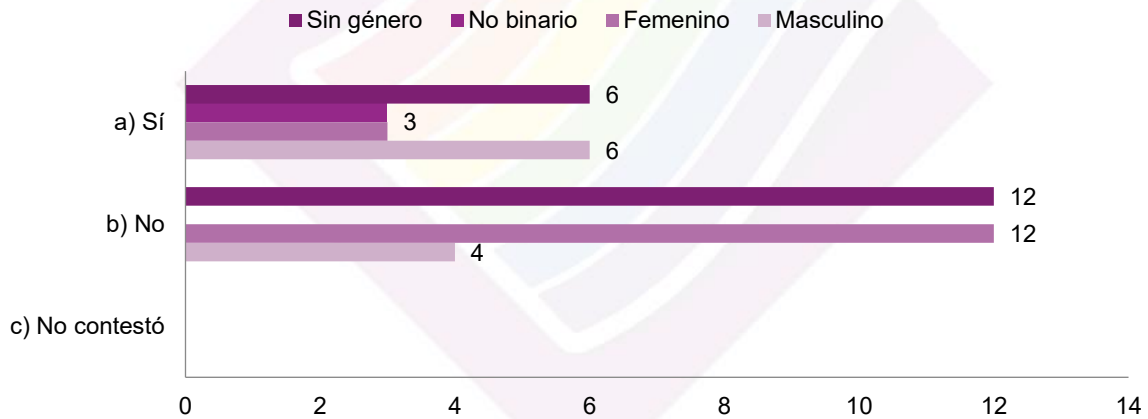
9.- ¿Qué obstáculos identificas en el ejercicio de los derechos político- electorales de la población LGBTTTIQA+ en Baja California Sur?



Pregunta 10.- ¿Has enfrentado discriminación o violencia motivada por la orientación sexual, identidad o expresión de género en el ámbito político- electoral?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí	6	3	3	6	18
b) No	4	12		12	28
c) No contestó					
Total por género	10	15	3	18	46
Total general	46 votos en total				

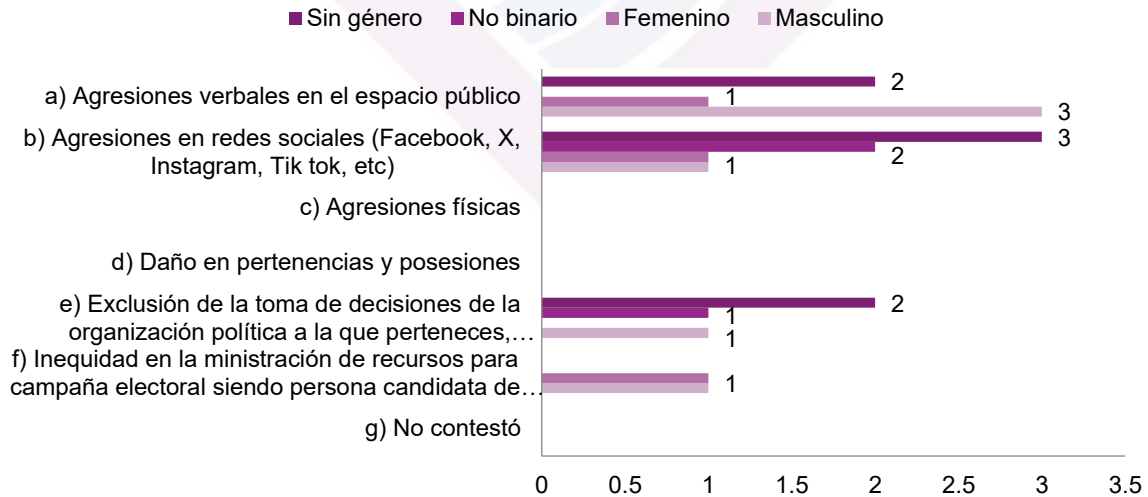
10.- ¿Has enfrentado discriminación o violencia motivada por la orientación sexual, identidad o expresión de género en el ámbito político- electoral?



Pregunta 11.- En caso afirmativo, ¿En qué consistió el acto de discriminación o violencia en razón de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Agresiones verbales en el espacio público	3	1		2	6
b) Agresiones en redes sociales (Facebook, X, Instagram, Tik tok, etc)	1	1	2	3	7
c) Agresiones físicas					
d) Daño en pertenencias y posesiones					
e) Exclusión de la toma de decisiones de la organización política a la que perteneces, teniendo derecho para ello	1		1	2	4
f) Inequidad en la ministración de recursos para campaña electoral siendo persona candidata de la diversidad sexual	1	1			2
g) No contestó					
Total por género	6	3	3	7	19
Total general	19 votos en total				

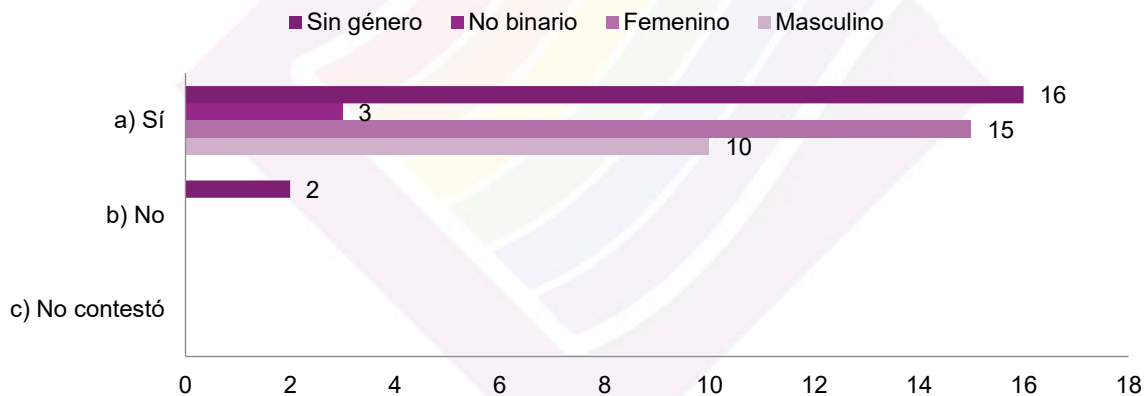
11.- En caso afirmativo, ¿En qué consistió el acto de discriminación o violencia en razón de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género?



Pregunta 12.- ¿Consideras necesario que se incorpore un mecanismo que acredite la pertenencia de la persona candidata a la población LGBTTTIQA+?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí	10	15	3	16	44
b) No				2	2
c) No contestó					
Total por género	10	15	3	18	46
Total general	46 votos en total				

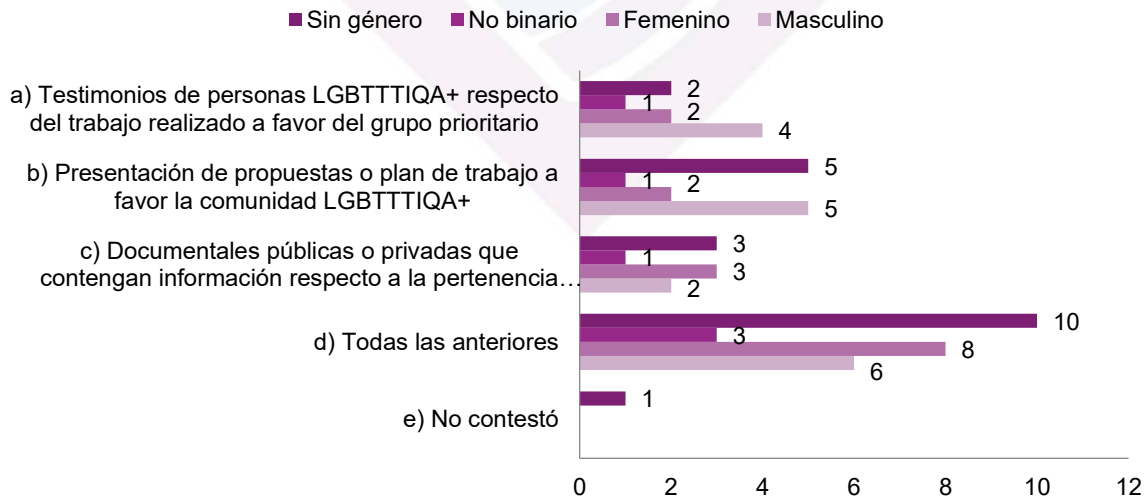
12.- ¿Consideras necesario que se incorpore un mecanismo que acredite la pertenencia de la persona candidata a la población LGBTTTIQA+?



Pregunta 13.- En caso afirmativo, ¿cuál consideras que sería la opción más adecuada para reforzar la autoadscripción de las personas que pretendan registrarse como candidatas de la diversidad sexual?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Testimonios de personas LGBTTTIQA+ respecto del trabajo realizado a favor del grupo prioritario	4	2	1	2	9
b) Presentación de propuestas o plan de trabajo a favor la comunidad LGBTTTIQA+	5	2	1	5	13
c) Documentales públicas o privadas que contengan información respecto a la pertenencia a asociaciones civiles, organizaciones o colectivos de la población LGBTTTIQA+	2	3	1	3	9
d) Todas las anteriores	6	8	3	10	27
e) No contestó				1	1
Total por género	17	15	6	21	59
Total general	59 votos en total				

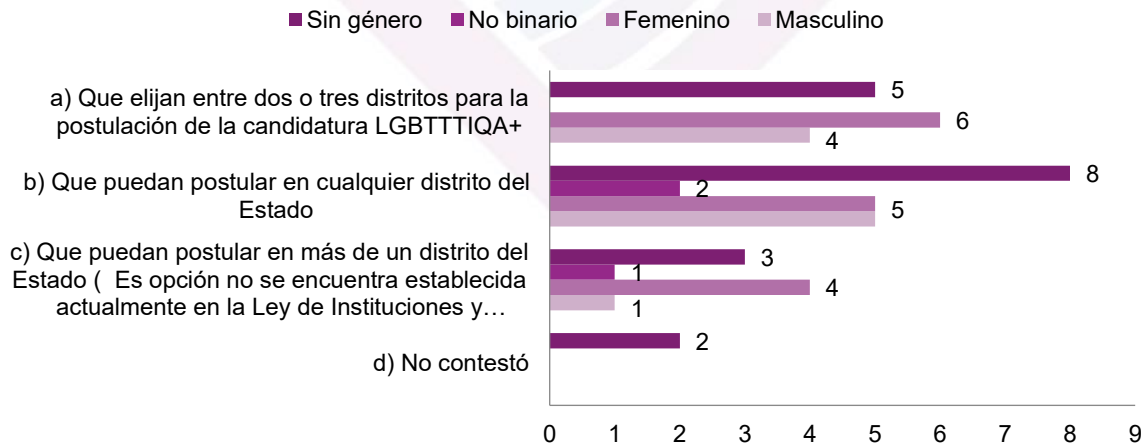
13.- En caso afirmativo, ¿cuál consideras que sería la opción más adecuada para reforzar la autoadscripción de las personas que pretendan registrarse como candidatas de la diversidad sexual?



Pregunta 14.- Ante la falta de información respecto del distrito electoral en el que se ubica el mayor número de personas pertenecientes a la población LGBTTTIQA+ en Baja California Sur, ¿consideras que los partidos políticos deban elegir entre dos o tres distritos para la postulación o que puedan hacerlo en cualquiera de los dieciséis distritos de la entidad?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Que elijan entre dos o tres distritos para la postulación de la candidatura LGBTTTIQA+	4	6		5	15
b) Que puedan postular en cualquier distrito del Estado	5	5	2	8	20
c) Que puedan postular en más de un distrito del Estado (Es opción no se encuentra establecida actualmente en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California Sur)	1	4	1	3	9
d) No contestó				2	2
Total por género	10	15	3	18	46
Total general	46 votos en total				

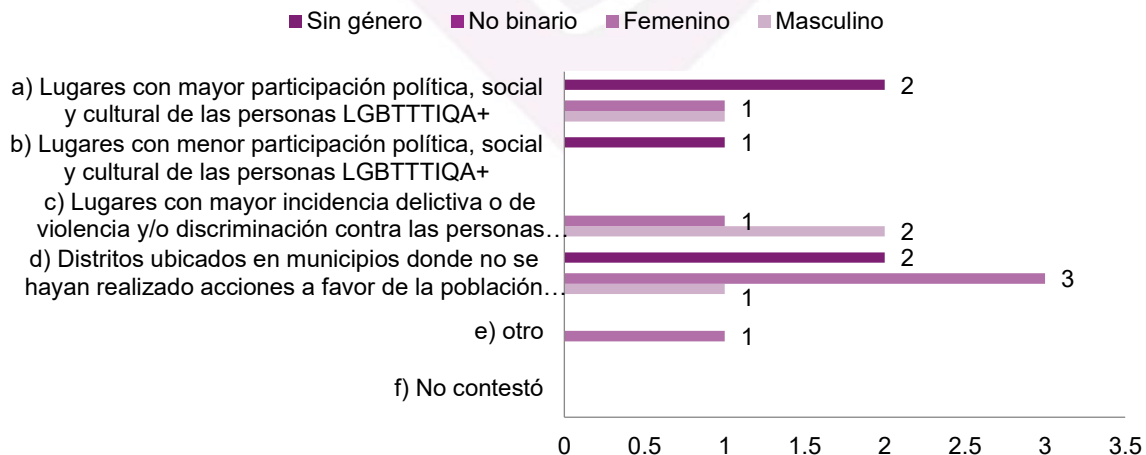
14.- Ante la falta de información respecto del distrito electoral en el que se ubica el mayor número de personas pertenecientes a la población LGBTTTIQA+ en Baja California Sur, ¿consideras que los partidos políticos deban elegir entre dos o tres distrito



Pregunta 15.- En caso de haber elegido la opción a) de la pregunta 14, ¿Qué otros factores debe tomar en cuenta el IEEBCS para determinar los distritos y/o municipios en los que se pudiera llevar a cabo la postulación de las candidaturas LGBTTTIQA al Congreso del Estado y Ayuntamiento municipal, respectivamente?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Lugares con mayor participación política, social y cultural de las personas LGBTTTIQA+	1	1		2	4
b) Lugares con menor participación política, social y cultural de las personas LGBTTTIQA+				1	1
c) Lugares con mayor incidencia delictiva o de violencia y/o discriminación contra las personas LGBTTTIQA+	2	1			3
d) Distritos ubicados en municipios donde no se hayan realizado acciones a favor de la población LGBTTTIQA+	1	3		2	6
e) otro		1			1
f) No contestó					
Total por género	4	6		5	15
Total general	15 votos en total				

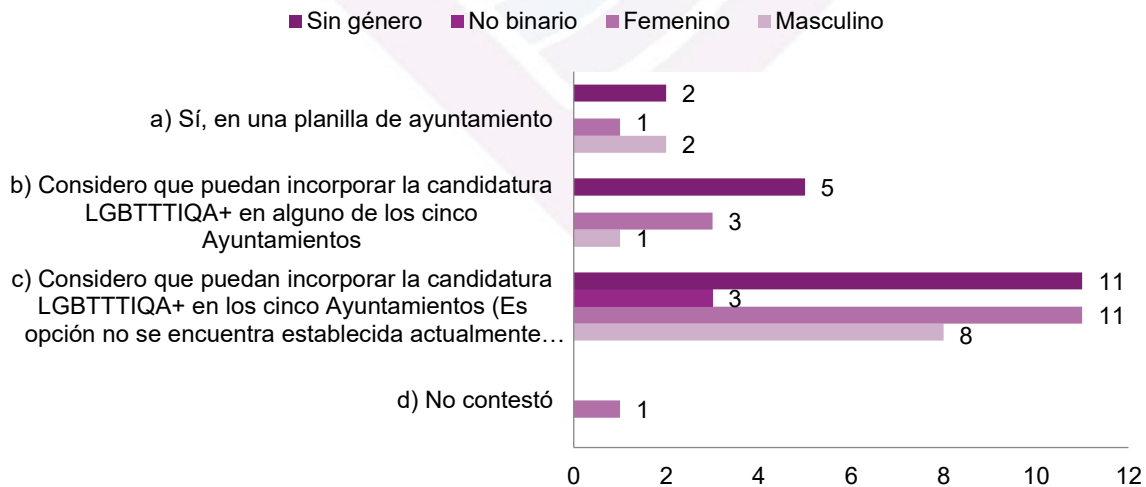
15.- En caso de haber elegido la opción a) de la pregunta 14, ¿Qué otros factores debe tomar en cuenta el IEEBCS para determinar los distritos y/o municipios en los que se pudiera llevar a cabo la postulación de las candidaturas LGBTTTIQA al Congreso del



Pregunta 16.- ¿Consideras que los partidos políticos deben realizar la incorporación de la candidatura LGBTTTIQA en una planilla de Ayuntamiento específica o que puedan hacerlo libremente en cualquiera de las cinco planillas de Ayuntamientos municipales?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí, en una planilla de ayuntamiento	2	1		2	5
b) Considero que puedan incorporar la candidatura LGBTTTIQA+ en alguno de los cinco Ayuntamientos	1	3		5	9
c) Considero que puedan incorporar la candidatura LGBTTTIQA+ en los cinco Ayuntamientos (Es opción no se encuentra establecida actualmente en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California Sur)	8	11	3	11	33
d) No contestó		1			1
Total por género	11	16	3	18	48
Total general	48 votos en total				

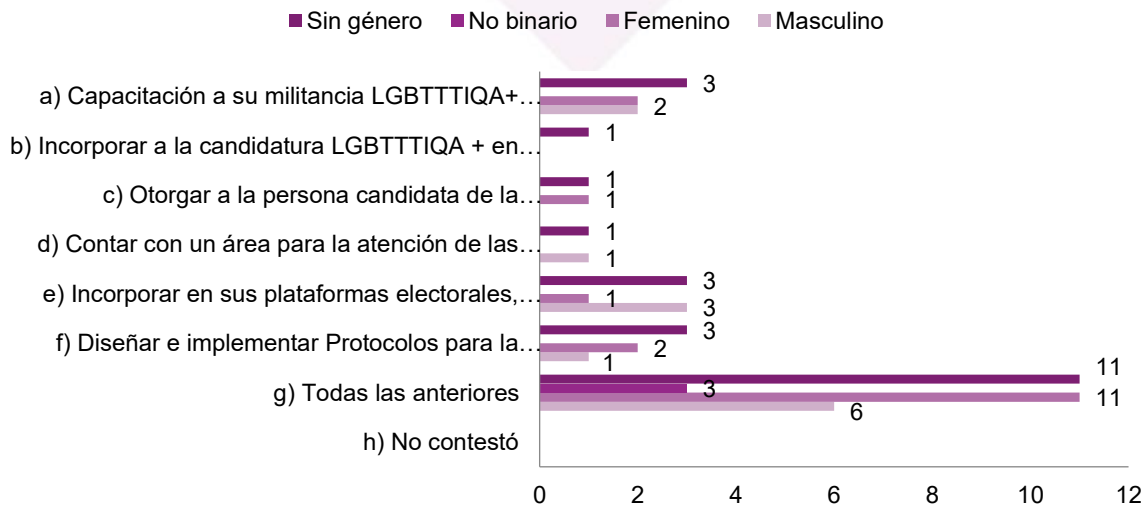
16.- ¿Consideras que los partidos políticos deben realizar la incorporación de la candidatura LGBTTTIQA en una planilla de Ayuntamiento específica o que puedan hacerlo libremente en cualquiera de las cinco planillas de Ayuntamientos municipales?



Pregunta 17.- ¿Qué otras medidas consideras que deben implementar los partidos políticos para garantizar los derechos político-electorales de las personas LGBTTTIQA+?

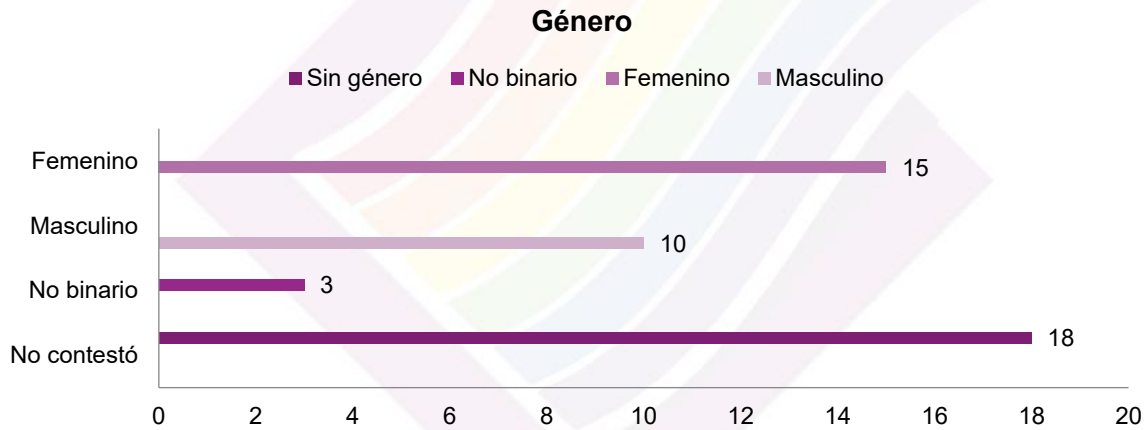
Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Capacitación a su militancia LGBTTTIQA+ respecto a sus derechos y los mecanismos de defensa	2	2		3	7
b) Incorporar a la candidatura LGBTTTIQA + en un distrito competitivo				1	1
c) Otorgar a la persona candidata de la diversidad sexual los insumos necesarios y de forma equitativa para el desarrollo de la campaña		1		1	2
d) Contar con un área para la atención de las personas pertenecientes a la diversidad sexual	1			1	2
e) Incorporar en sus plataformas electorales, propuestas para atender las necesidades de la población LGBTTTIQA+	3	1		3	7
f) Diseñar e implementar Protocolos para la prevención y atención de la discriminación y violencia motivada por la orientación sexual, identidad y expresión de género	1	2		3	6
g) Todas las anteriores	6	11	3	11	31
h) No contestó					
Total por género	13	17	3	23	56
Total general	56 votos en total				

17.- ¿Qué otras medidas consideras que deben implementar los partidos políticos para garantizar los derechos político-electorales de las personas LGBTTTIQA+?



Pregunta 20. Género

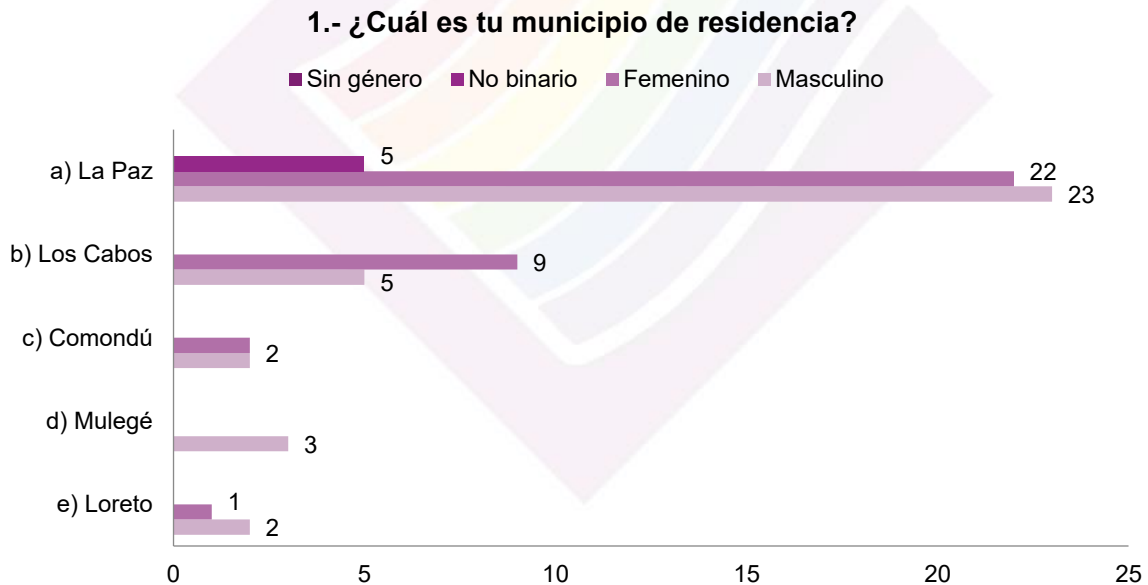
Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
Femenino		15			15
Masculino	10				10
No binario			3		3
No contestó				18	18
Total por género	10	15	3	18	46
Total general	46 votos en total				



5.2 Sistematización de los resultados obtenidos de los cuestionarios digitales

Pregunta 1.- ¿Cuál es tu municipio de residencia?

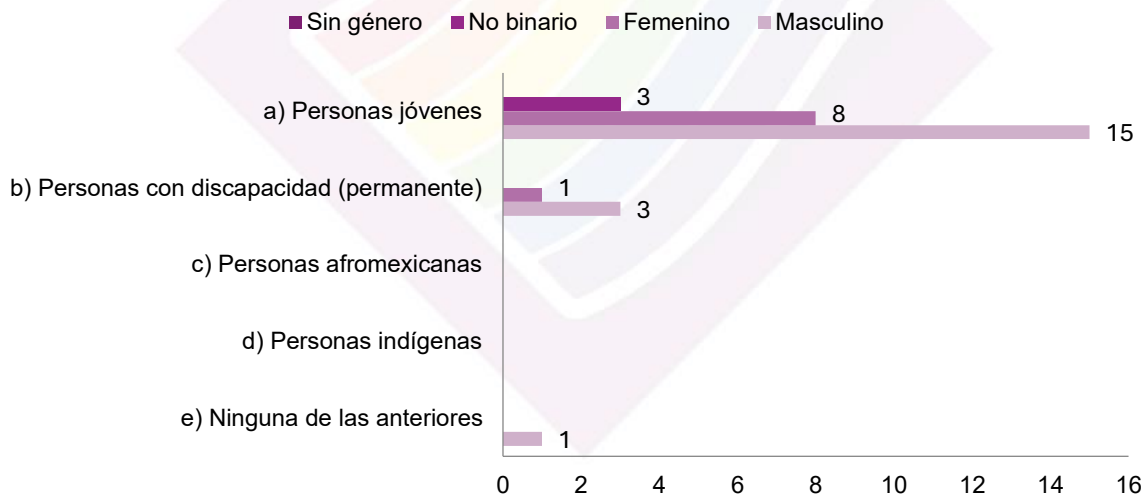
Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) La Paz	23	22	5		50
b) Los Cabos	5	9			14
c) Comondú	2	2			4
d) Mulegé	3				3
e) Loreto	2	1			3
Total por género	35	34	5		74
Total general	74 votos en total				



Pregunta 3.- Además de formar parte de la Diversidad sexual, ¿pertenece a alguno (s) de los siguientes grupos prioritarios?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Personas jóvenes	3	3	2		8
b) Personas con discapacidad (permanente)		1		1	2
c) Personas afromexicanas		1		1	2
d) Personas indígenas	1	2		1	4
e) Ninguna de las anteriores	6	9	1	14	30
f) No contestó				2	2
Total por género	10	16	3	19	48
Total general	48 votos en total				

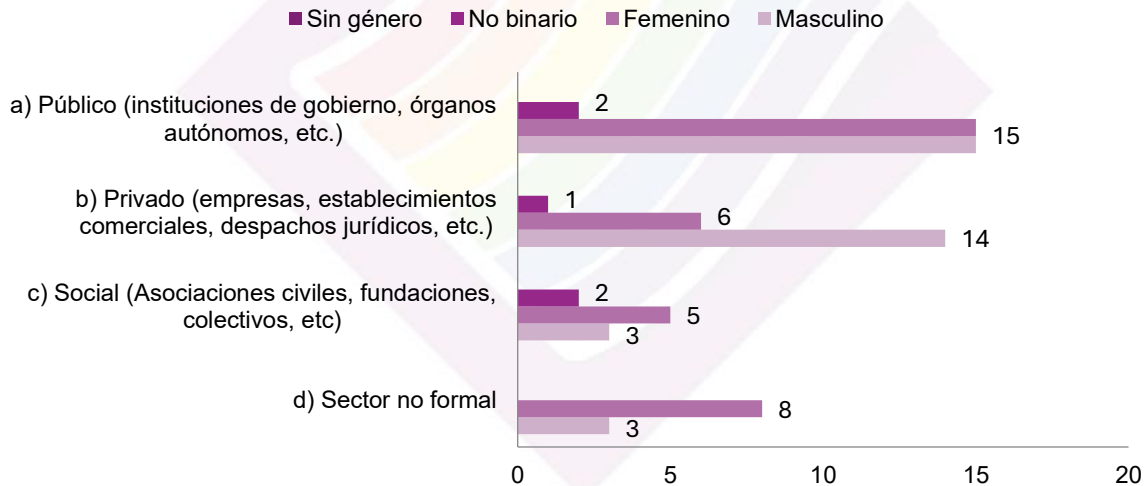
3.- Además de formar parte de la Diversidad sexual, ¿pertenece a alguno (s) de los siguientes grupos prioritarios?



Pregunta 4.- ¿En qué sector te desempeñas?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Público (instituciones de gobierno, órganos autónomos, etc.)	15	15	2		32
b) Privado (empresas, establecimientos comerciales, despachos jurídicos, etc.)	14	6	1		21
c) Social (Asociaciones civiles, fundaciones, colectivos, etc)	3	5	2		10
d) Sector no formal	3	8			11
Total por género	35	34	5		74
Total general	74 votos en total				

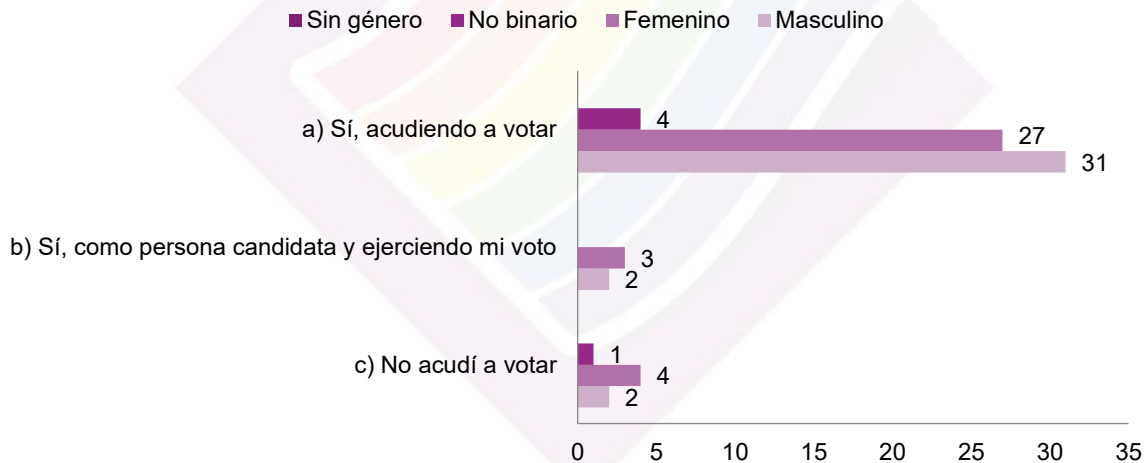
4.- ¿En qué sector te desempeñas?



Pregunta 5.- ¿Participaste en el Proceso Local Electoral 2023- 2024?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí, acudiendo a votar	31	27	4		62
b) Sí, como persona candidata y ejerciendo mi voto	2	3			5
c) No acudí a votar	2	4	1		7
Total por género	35	34	5		74
Total general	74 votos en total				

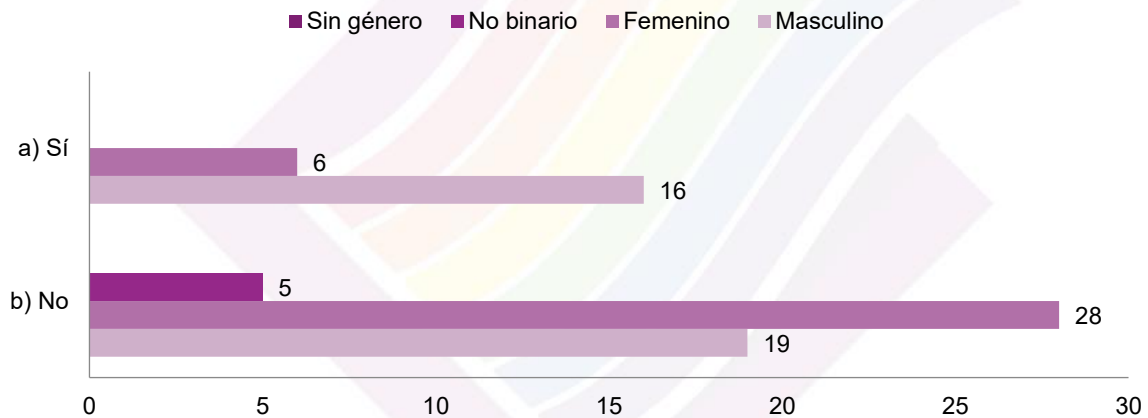
5.- ¿Participaste en el Proceso Local Electoral 2023- 2024?



Pregunta 6.- ¿Actualmente eres militante de algún partido político?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí	16	6			22
b) No	19	28	5		52
Total por género	35	34	5		74
Total general	74 votos en total				

6.- ¿Actualmente eres militante de algún partido político?

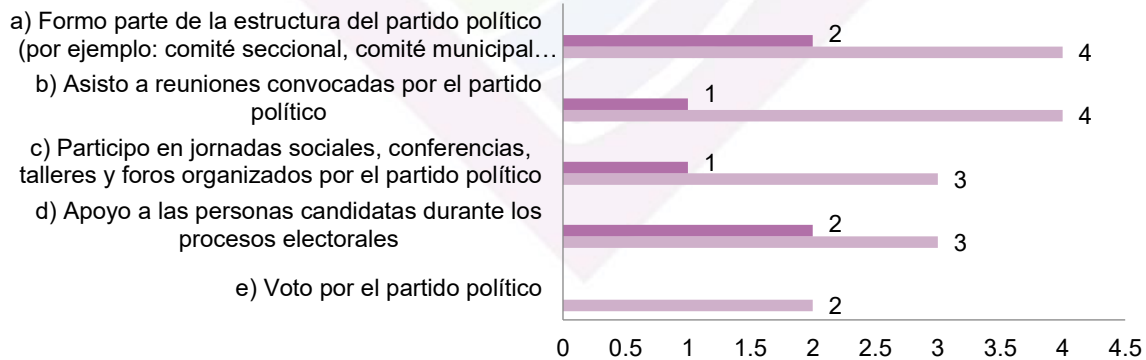


Pregunta 7.- En caso afirmativo, ¿cómo participas?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Formo parte de la estructura del partido político (por ejemplo: comité seccional, comité municipal o estatal)	4	2			6
b) Asisto a reuniones convocadas por el partido político	4	1			5
c) Participo en jornadas sociales, conferencias, talleres y foros organizados por el partido político	3	1			4
d) Apoyo a las personas candidatas durante los procesos electorales	3	2			5
e) Voto por el partido político	2				2
Total por género	16	6			22
Total general	22 votos en total				

7.- En caso afirmativo, ¿cómo participas?

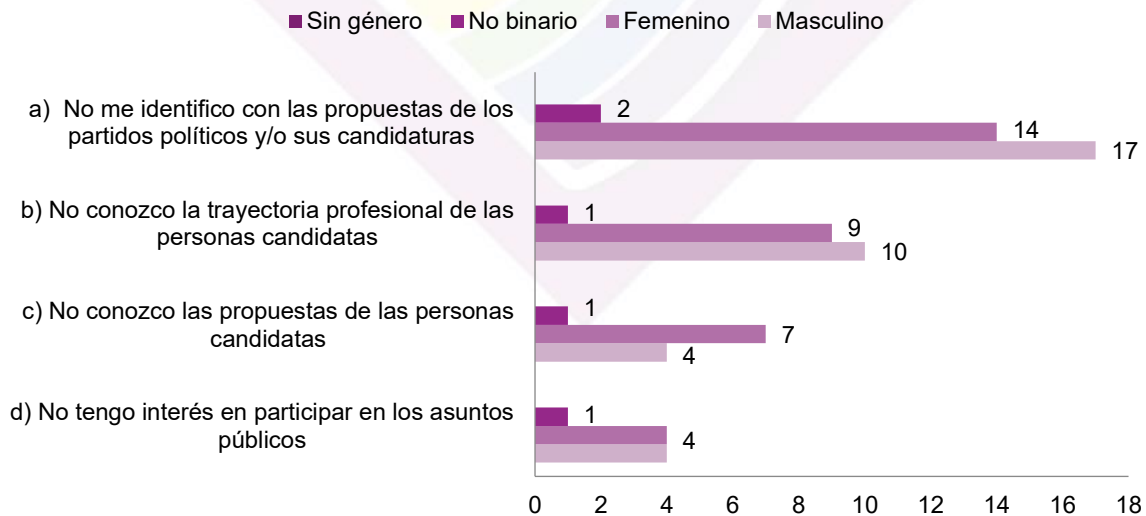
■ Sin género ■ No binario ■ Femenino ■ Masculino



Pregunta 8.- En caso de no participar en los procesos electorales, ¿cuáles son los motivos?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) No me identifico con las propuestas de los partidos políticos y/o sus candidaturas	17	14	2		33
b) No conozco la trayectoria profesional de las personas candidatas	10	9	1		20
c) No conozco las propuestas de las personas candidatas	4	7	1		12
d) No tengo interés en participar en los asuntos públicos	4	4	1		9
Total por género	35	34	5		74
Total general	74 votos en total				

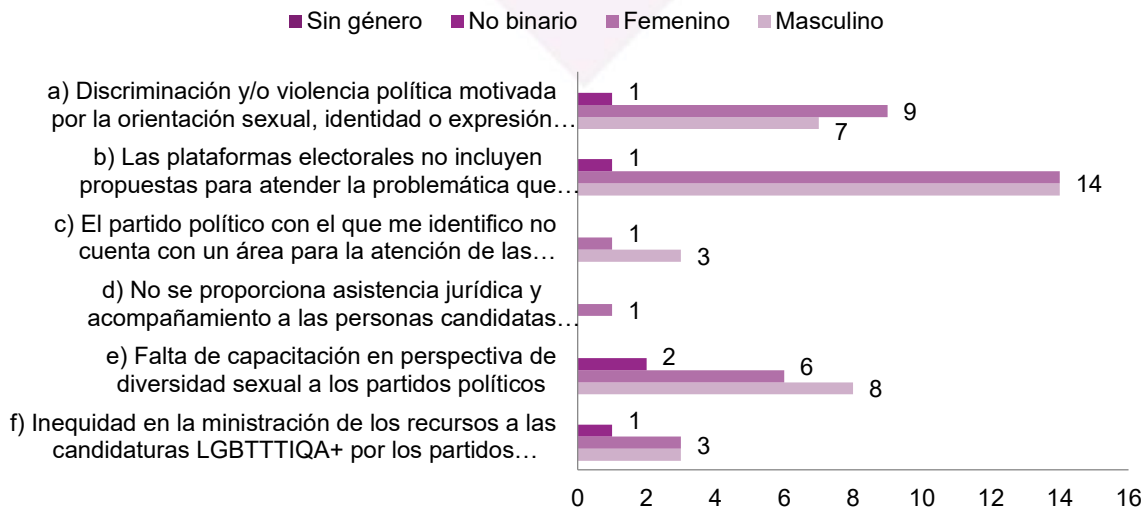
8.- En caso de no participar en los procesos electorales, ¿cuáles son los motivos?



Pregunta 9.- ¿Qué obstáculos identificas en el ejercicio de los derechos político- electorales de la población LGBTTTIQA+ en Baja California Sur?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Discriminación y/o violencia política motivada por la orientación sexual, identidad o expresión de género	7	9	1		17
b) Las plataformas electorales no incluyen propuestas para atender la problemática que enfrenta la población LGBTTTIQA+ (seguridad, empleo, salud, vivienda, educación, procuración de justicia, etc)	14	14	1		29
c) El partido político con el que me identifico no cuenta con un área para la atención de las personas de la Diversidad sexual	3	1			4
d) No se proporciona asistencia jurídica y acompañamiento a las personas candidatas víctimas de discriminación y/o violencia		1			1
e) Falta de capacitación en perspectiva de diversidad sexual a los partidos políticos	8	6	2		16
f) Inequidad en la ministración de los recursos a las candidaturas LGBTTTIQA+ por los partidos políticos	3	3	1		7
Total por género	35	34	5		74
Total general	74 votos en total				

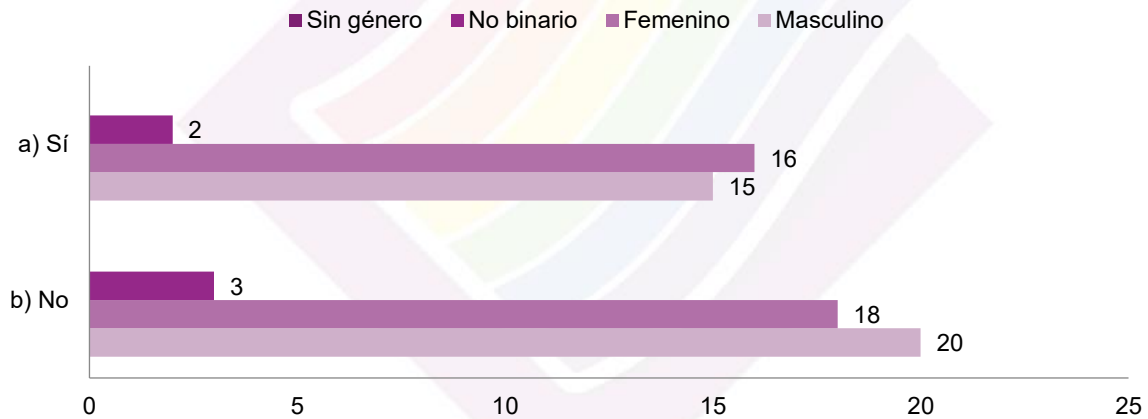
9.- ¿Qué obstáculos identificas en el ejercicio de los derechos político- electorales de la población LGBTTTIQA+ en Baja California Sur?



Pregunta 10.- ¿Has enfrentado discriminación o violencia motivada por la orientación sexual, identidad o expresión de género en el ámbito político- electoral?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí	15	16	2		33
b) No	20	18	3		41
Total por género	35	34	5		74
Total general	74 votos en total				

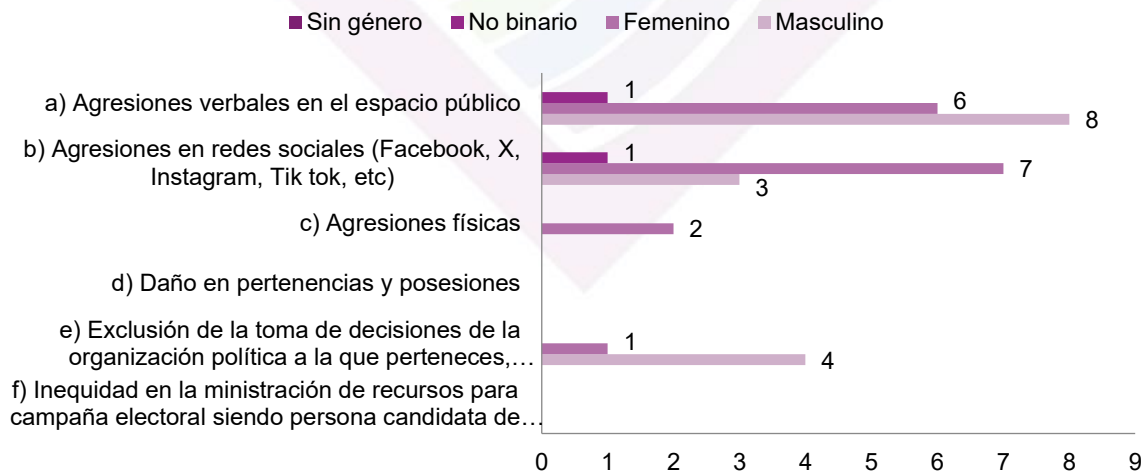
10.- ¿Has enfrentado discriminación o violencia motivada por la orientación sexual, identidad o expresión de género en el ámbito político- electoral?



Pregunta 11.- En caso afirmativo, ¿En qué consistió el acto de discriminación o violencia en razón de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Agresiones verbales en el espacio público	8	6	1		15
b) Agresiones en redes sociales (Facebook, X, Instagram, Tik tok, etc)	3	7	1		11
c) Agresiones físicas		2			2
d) Daño en pertenencias y posesiones					
e) Exclusión de la toma de decisiones de la organización política a la que perteneces, teniendo derecho para ello	4	1			5
f) Inequidad en la ministración de recursos para campaña electoral siendo persona candidata de la diversidad sexual					
Total por género	15	16	2		33
Total general	33 votos en total				

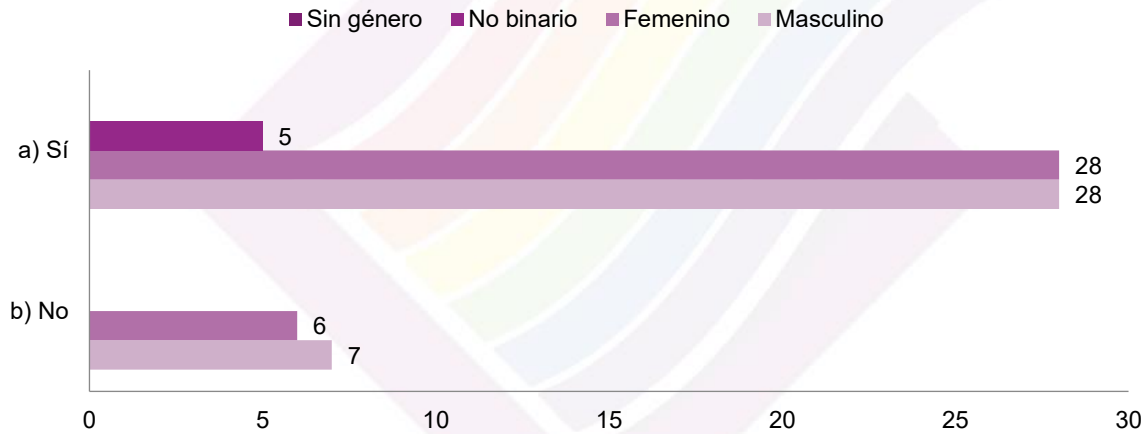
11.- En caso afirmativo, ¿En qué consistió el acto de discriminación o violencia en razón de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género?



Pregunta 12.- ¿Consideras necesario que se incorpore un mecanismo que acredite la pertenencia de la persona candidata a la población LGBTTTIQA+?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí	28	28	5		61
b) No	7	6			13
Total por género	35	34	5		74
Total general	74 votos en total				

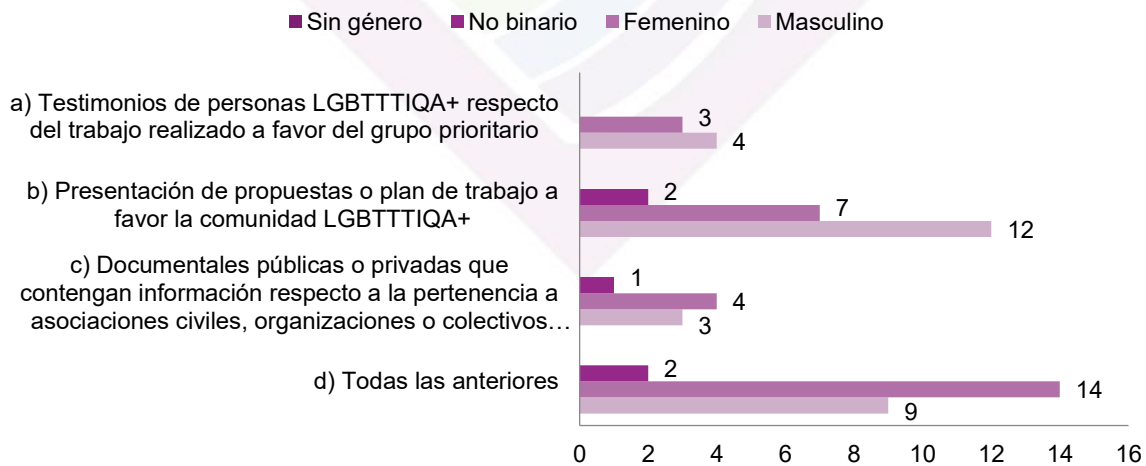
12.- ¿Consideras necesario que se incorpore un mecanismo que acredite la pertenencia de la persona candidata a la población LGBTTTIQA+?



Pregunta 13.- En caso afirmativo, ¿cuál consideras que sería la opción más adecuada para reforzar la autoadscripción de las personas que pretendan registrarse como candidatas de la diversidad sexual?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Testimonios de personas LGBTTTIQA+ respecto del trabajo realizado a favor del grupo prioritario	4	3			7
b) Presentación de propuestas o plan de trabajo a favor la comunidad LGBTTTIQA+	12	7	2		21
c) Documentales públicas o privadas que contengan información respecto a la pertenencia a asociaciones civiles, organizaciones o colectivos de la población LGBTTTIQA+	3	4	1		8
d) Todas las anteriores	9	14	2		25
Total por género	28	28	5		61
Total general	61 votos en total				

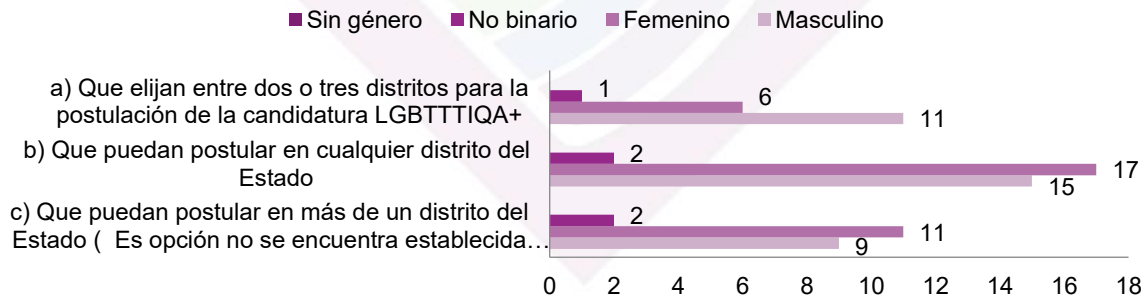
13.- En caso afirmativo, ¿cuál consideras que sería la opción más adecuada para reforzar la autoadscripción de las personas que pretendan registrarse como candidatas de la diversidad sexual?



Pregunta 14.- Ante la falta de información respecto del distrito electoral en el que se ubica el mayor número de personas pertenecientes a la población LGBTTTIQA+ en Baja California Sur, ¿consideras que los partidos políticos deban elegir entre dos o tres distritos para la postulación o que puedan hacerlo en cualquiera de los dieciséis distritos de la entidad?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Que elijan entre dos o tres distritos para la postulación de la candidatura LGBTTTIQA+	11	6	1		18
b) Que puedan postular en cualquier distrito del Estado	15	17	2		34
c) Que puedan postular en más de un distrito del Estado (Es opción no se encuentra establecida actualmente en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California Sur)	9	11	2		22
Total por género	35	34	5		74
Total general	74 votos en total				

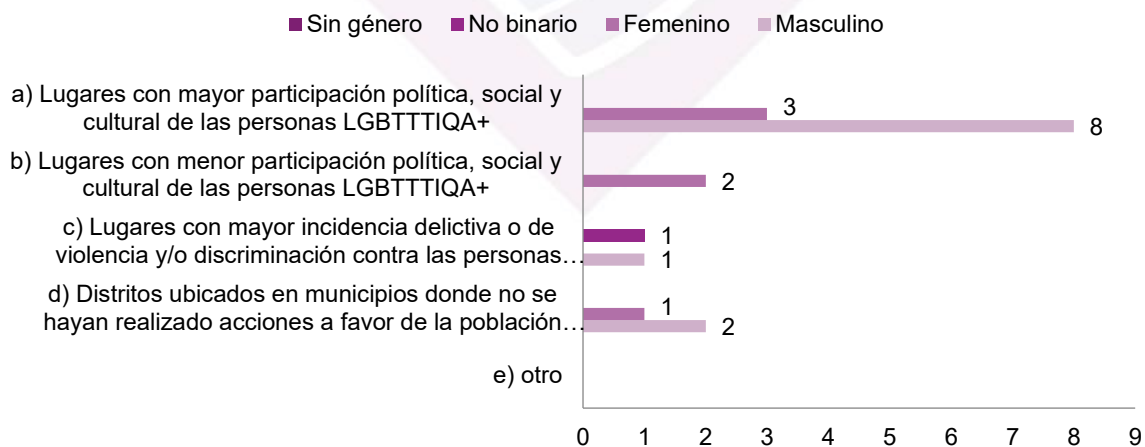
14.- Ante la falta de información respecto del distrito electoral en el que se ubica el mayor número de personas pertenecientes a la población LGBTTTIQA+ en Baja California Sur, ¿consideras que los partidos políticos deban elegir entre dos o tres distrito



Pregunta 15.- En caso de haber elegido la opción a) de la pregunta 14, ¿Qué otros factores debe tomar en cuenta el IEEBCS para determinar los distritos y/o municipios en los que se pudiera llevar a cabo la postulación de las candidaturas LGBTTTIQA al Congreso del Estado y Ayuntamiento municipal, respectivamente?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Lugares con mayor participación política, social y cultural de las personas LGBTTTIQA+	8	3			11
b) Lugares con menor participación política, social y cultural de las personas LGBTTTIQA+		2			2
c) Lugares con mayor incidencia delictiva o de violencia y/o discriminación contra las personas LGBTTTIQA+	1		1		2
d) Distritos ubicados en municipios donde no se hayan realizado acciones a favor de la población LGBTTTIQA+	2	1			3
e) otro					
Total por género	11	6	1		18
Total general	18 votos en total				

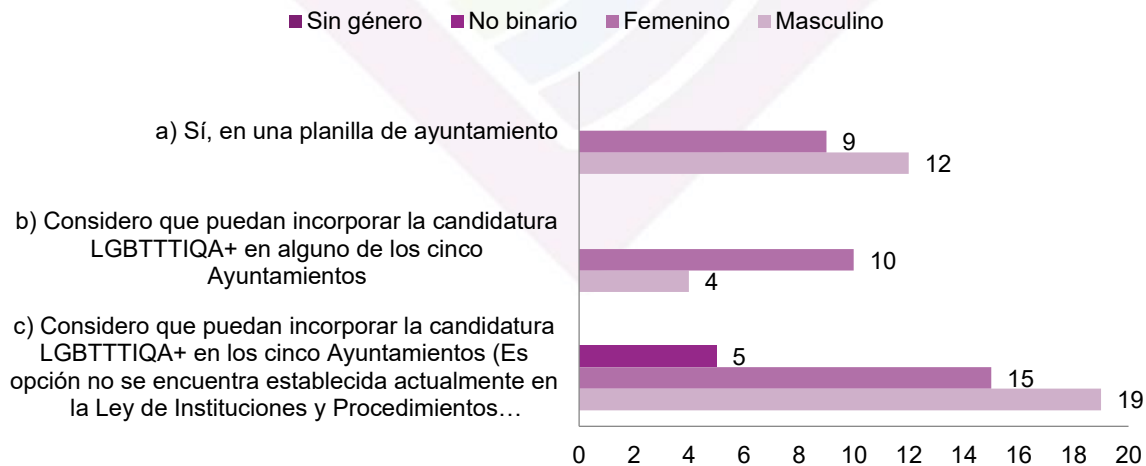
15.- En caso de haber elegido la opción a) de la pregunta 14, ¿Qué otros factores debe tomar en cuenta el IEEBCS para determinar los distritos y/o municipios en los que se pudiera llevar a cabo la postulación de las candidaturas LGBTTTIQA al Congreso del



Pregunta 16.- ¿Consideras que los partidos políticos deben realizar la incorporación de la candidatura LGBTTTIQA en una planilla de Ayuntamiento específica o que puedan hacerlo libremente en cualquiera de las cinco planillas de Ayuntamientos municipales?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí, en una planilla de ayuntamiento	12	9			21
b) Considero que puedan incorporar la candidatura LGBTTTIQA+ en alguno de los cinco Ayuntamientos	4	10			14
c) Considero que puedan incorporar la candidatura LGBTTTIQA+ en los cinco Ayuntamientos (Es opción no se encuentra establecida actualmente en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California Sur)	19	15	5		39
Total por género	35	34	5		74
Total general	74 votos en total				

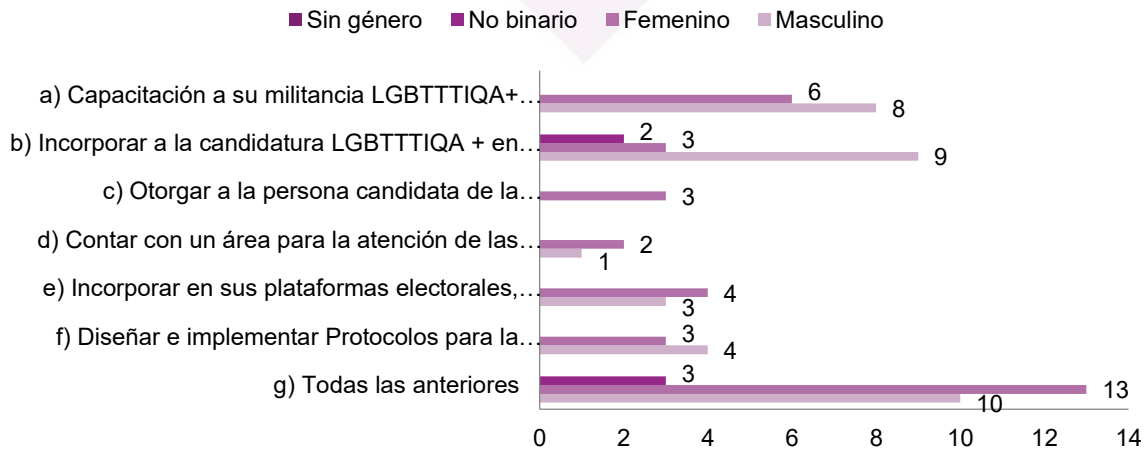
16.- ¿Consideras que los partidos políticos deben realizar la incorporación de la candidatura LGBTTTIQA en una planilla de Ayuntamiento específica o que puedan hacerlo libremente en cualquiera de las cinco planillas de Ayuntamientos municipales?



Pregunta 17.- ¿Qué otras medidas consideras que deben implementar los partidos políticos para garantizar los derechos político-electorales de las personas LGBTTTIQA+?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Capacitación a su militancia LGBTTTIQA+ respecto a sus derechos y los mecanismos de defensa	8	6			14
b) Incorporar a la candidatura LGBTTTIQA + en un distrito competitivo	9	3	2		14
c) Otorgar a la persona candidata de la diversidad sexual los insumos necesarios y de forma equitativa para el desarrollo de la campaña		3			3
d) Contar con un área para la atención de las personas pertenecientes a la diversidad sexual	1	2			3
e) Incorporar en sus plataformas electorales, propuestas para atender las necesidades de la población LGBTTTIQA+	3	4			7
f) Diseñar e implementar Protocolos para la prevención y atención de la discriminación y violencia motivada por la orientación sexual, identidad y expresión de género	4	3			7
g) Todas las anteriores	10	13	3		26
Total por género	35	34	5		74
Total general	74 votos en total				

17.- ¿Qué otras medidas consideras que deben implementar los partidos políticos para garantizar los derechos político-electorales de las personas LGBTTTIQA+?



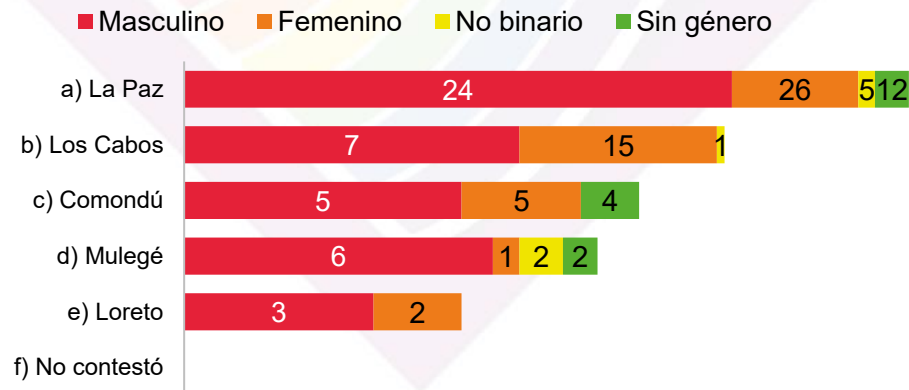
5.3 Concentrado de los resultados

Pregunta 1. ¿Cuál es tu municipio de residencia?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) La Paz	24	26	5	12	67
b) Los Cabos	7	15	1	0	23
c) Comondú	5	5	0	4	14
d) Mulegé	6	1	2	2	11
e) Loreto	3	2	0	0	5
f) No contestó	0	0	0	0	0
Total por género	45	49	8	18	120
Total general	120	Votos en total			



1. ¿Cuál es tu municipio de residencia?

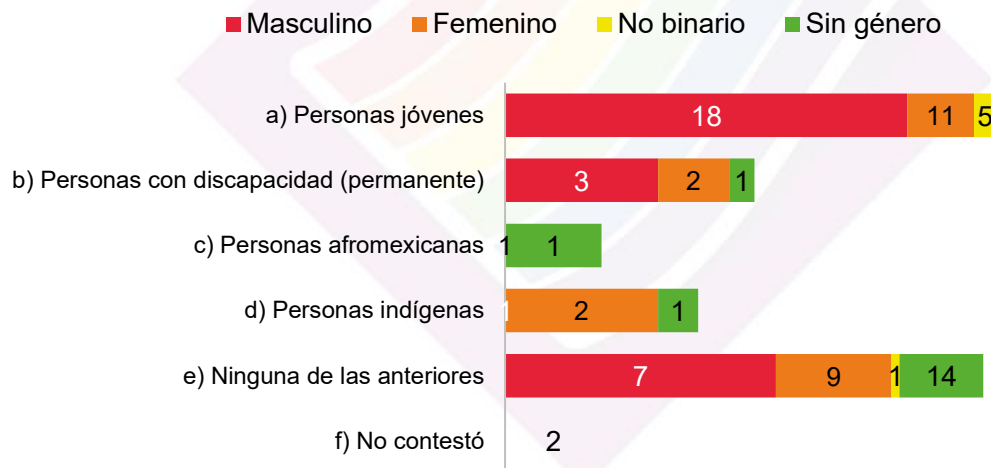


Pregunta 3. Además de formar parte de la Diversidad sexual, ¿pertenece a alguno (s) de los siguientes grupos prioritarios?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Personas jóvenes	18	11	5	0	34
b) Personas con discapacidad (permanente)	3	2	0	1	6
c) Personas afromexicanas	0	1	0	1	2
d) Personas indígenas	1	2	0	1	4
e) Ninguna de las anteriores	7	9	1	14	31
f) No contestó	0	0	0	2	2
Total por género	29	25	6	19	79
Total general	79	Votos en total			



Consulta 3. Además de formar parte de la Diversidad Sexual, ¿pertenece a alguno (s) de los siguientes grupos prioritarios?



Pregunta 4. ¿En qué sector te desempeñas?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Público (instituciones de gobierno, órganos autónomos, etc.)	21	24	3	7	55
b) Privado (empresas, establecimientos comerciales, despachos jurídicos, etc.)	15	7	1	5	28
c) Social (Asociaciones civiles, fundaciones, colectivos, etc)	3	7	2	3	15
d) Sector no formal	6	10	2	3	21
e) No contestó	0	1	0	0	1
Total por género	45	49	8	18	120
Total general	120	Votos en total			



4. ¿En qué sector te desempeñas?

■ Masculino ■ Femenino ■ No binario ■ Sin género



Pregunta 5. ¿Participaste en el Proceso Local Electoral 2023- 2024?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí, acudiendo a votar	37	36	5	13	91
b) Sí, como persona candidata y ejerciendo mi voto	5	6	0	3	14
c) No acudí a votar	3	6	3	2	14
d) No contestó	0	1	0	0	1
Total por género	45	49	8	18	120
Total general	120	Votos en total			



5. ¿Participaste en el Proceso Local Electoral 2023- 2024?

■ Masculino ■ Femenino ■ No binario ■ Sin género



Pregunta 6. ¿Actualmente eres militante de algún partido político?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí	23	12	0	6	41
b) No	22	37	8	11	78
c) No contestó	0	0	0	1	1
Total por género	45	49	8	18	120
Total general	120	Votos en total			



6. ¿Actualmente eres militante de algún partido político?

■ Masculino ■ Femenino ■ No binario ■ Sin género



Pregunta 7. En caso afirmativo, ¿cómo participas?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Formo parte de la estructura del partido político (por ejemplo: comité seccional, comité municipal o estatal)	7	5	0	2	14
b) Asisto a reuniones convocadas por el partido político	6	1	0	0	7
c) Participo en jornadas sociales, conferencias, talleres y foros organizados por el partido político	3	2	0	2	7
d) Apoyo a las personas candidatas durante los procesos electorales	5	3	0	0	8
e) Voto por el partido político	2	2	0	2	6
f) No contestó	0	1	0	0	1
Total por género	23	14	0	6	43
Total general	43	Votos en total			



7. En caso afirmativo, ¿cómo participas?

■ Masculino ■ Femenino ■ No binario ■ Sin género



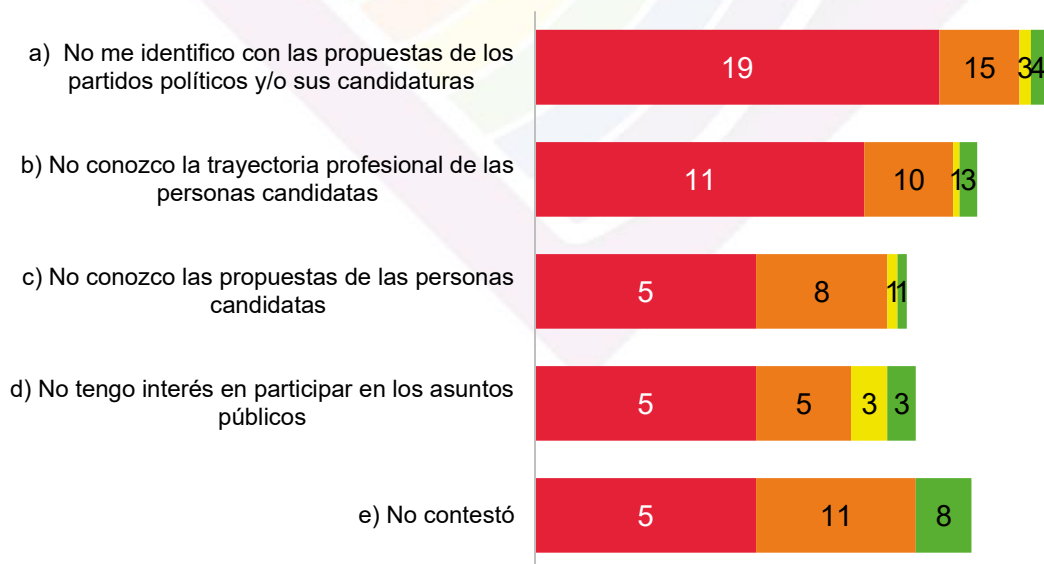
Pregunta 8. En caso de no participar en los procesos electorales, ¿cuáles son los motivos?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) No me identifico con las propuestas de los partidos políticos y/o sus candidaturas	19	15	3	4	41
b) No conozco la trayectoria profesional de las personas candidatas	11	10	1	3	25
c) No conozco las propuestas de las personas candidatas	5	8	1	1	15
d) No tengo interés en participar en los asuntos públicos	5	5	3	3	16
e) No contestó	5	11	0	8	24
Total por género	45	49	8	19	121
Total general	121	Votos en total			



8. En caso de no participar en los procesos electorales, ¿cuáles son los motivos?

■ Masculino ■ Femenino ■ No binario ■ Sin género



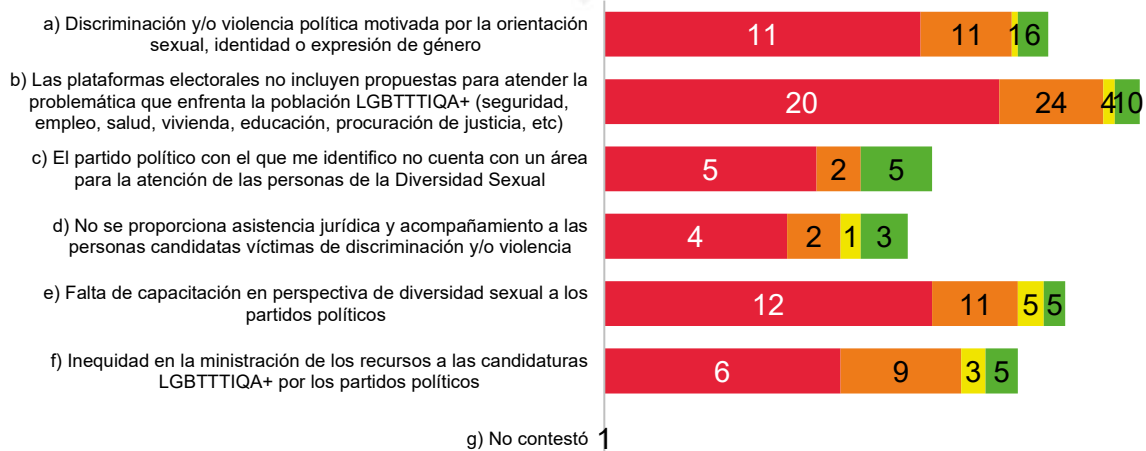
Pregunta 9. ¿Qué obstáculos identificas en el ejercicio de los derechos político- electorales de la población LGBTTTIQA+ en Baja California Sur?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Discriminación y/o violencia política motivada por la orientación sexual, identidad o expresión de género	11	11	1	6	29
b) Las plataformas electorales no incluyen propuestas para atender la problemática que enfrenta la población LGBTTTIQA+ (seguridad, empleo, salud, vivienda, educación, procuración de justicia, etc)	20	24	4	10	58
c) El partido político con el que me identifico no cuenta con un área para la atención de las personas de la Diversidad sexual	5	2	0	5	12
d) No se proporciona asistencia jurídica y acompañamiento a las personas candidatas víctimas de discriminación y/o violencia	4	2	1	3	10
e) Falta de capacitación en perspectiva de diversidad sexual a los partidos políticos	12	11	5	5	33
f) Inequidad en la ministración de los recursos a las candidaturas LGBTTTIQA+ por los partidos políticos	6	9	3	5	23
g) No contestó	0	1	0	0	1
Total por género	58	60	14	34	166
Total general	166	Votos en total			



9. ¿Qué obstáculos identificas en el ejercicio de los derechos político- electorales de la población LGBTTTIQA+ en Baja California Sur?

■ Masculino ■ Femenino ■ No binario ■ Sin género

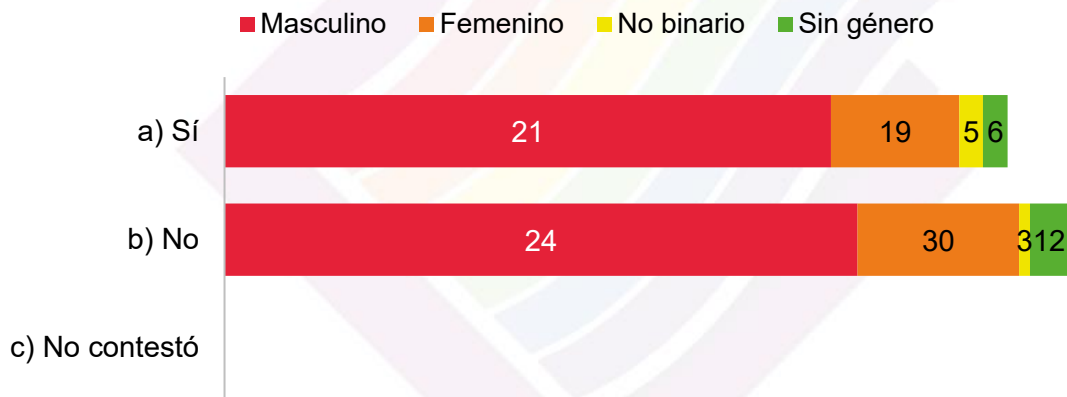


Pregunta 10. ¿Has enfrentado discriminación o violencia motivada por la orientación sexual, identidad o expresión de género en el ámbito político- electoral?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí	21	19	5	6	51
b) No	24	30	3	12	69
c) No contestó	0	0	0	0	0
Total por género	45	49	8	18	120
Total general	120	Votos en total			



10. ¿Has enfrentado discriminación o violencia motivada por la orientación sexual, identidad o expresión de género en el ámbito político- electoral?



Pregunta 11. En caso afirmativo, ¿En qué consistió el acto de discriminación o violencia en razón de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Agresiones verbales en el espacio público	11	7	1	2	21
b) Agresiones en redes sociales (Facebook, X, Instagram, Tik tok, etc)	4	8	3	3	18
c) Agresiones físicas	0	2	0	0	2
d) Daño en pertenencias y posesiones	0	0	0	0	0
e) Exclusión de la toma de decisiones de la organización política a la que perteneces, teniendo derecho para ello	5	1	1	2	9
f) Inequidad en la ministración de recursos para campaña electoral siendo persona candidata de la diversidad sexual	1	1	0	0	2
g) No contestó	0	0	0	0	0
Total por género	21	19	5	7	52
Total general	52	Votos en total			



11. En caso afirmativo, ¿En qué consistió el acto de discriminación o violencia en razón de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género?

■ Masculino ■ Femenino ■ No binario ■ Sin género

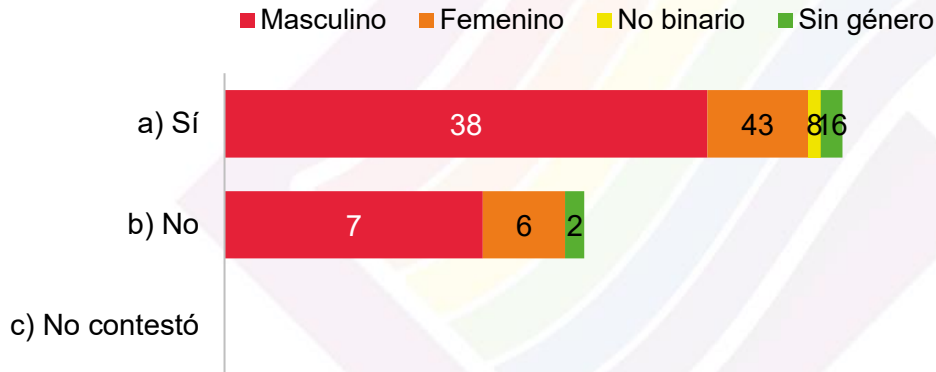


Pregunta 12. ¿Consideras necesario que se incorpore un mecanismo que acredite la pertenencia de la persona candidata a la población LGBTTTIQA+?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí	38	43	8	16	105
b) No	7	6	0	2	15
c) No contestó	0	0	0	0	0
Total por género	45	49	8	18	120
Total general	120	Votos en total			



12. ¿Consideras necesario que se incorpore un mecanismo que acredite la pertenencia de la persona candidata a la población LGBTTTIQA+?



Pregunta 13. En caso afirmativo, ¿cuál consideras que sería la opción más adecuada para reforzar la autoadscripción de las personas que pretendan registrarse como candidatas de la diversidad sexual?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Testimonios de personas LGBTTTIQA+ respecto del trabajo realizado a favor del grupo prioritario	8	5	1	2	16
b) Presentación de propuestas o plan de trabajo a favor la comunidad LGBTTTIQA+	17	9	3	5	34
c) Documentales públicas o privadas que contengan información respecto a la pertenencia a asociaciones civiles, organizaciones o colectivos de la población LGBTTTIQA+	5	7	2	3	17
d) Todas las anteriores	15	22	5	10	52
e) No contestó	0	0	0	1	1
Total por género	45	43	11	21	120
Total general	120	Votos en total			



13. En caso afirmativo, ¿cuál consideras que sería la opción más adecuada para reforzar la autoadscripción de las personas que pretendan registrarse como candidatas de la diversidad sexual?

■ Masculino ■ Femenino ■ No binario ■ Sin género



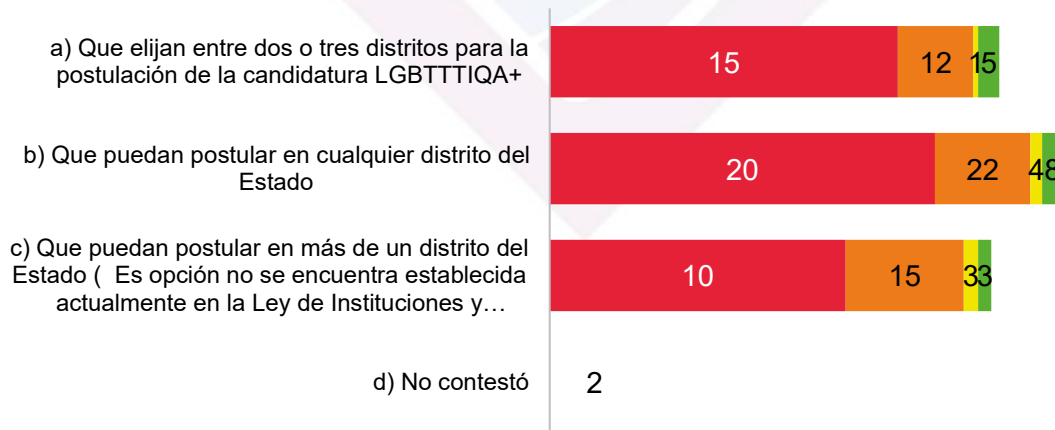
Pregunta 14. Ante la falta de información respecto del distrito electoral en el que se ubica el mayor número de personas pertenecientes a la población LGBTTTIQA+ en Baja California Sur, ¿consideras que los partidos políticos deban elegir entre dos o tres distritos para la postulación o que puedan hacerlo en cualquiera de los dieciséis distritos de la entidad?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Que elijan entre dos o tres distritos para la postulación de la candidatura LGBTTTIQA+	15	12	1	5	33
b) Que puedan postular en cualquier distrito del Estado	20	22	4	8	54
c) Que puedan postular en más de un distrito del Estado (Es opción no se encuentra establecida actualmente en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California Sur)	10	15	3	3	31
d) No contestó	0	0	0	2	2
Total por género	45	49	8	18	120
Total general	120	Votos en total			



14. Ante la falta de información respecto del distrito electoral en el que se ubica el mayor número de personas pertenecientes a la población LGBTTTIQA+ en Baja California Sur, ¿consideras que los partidos políticos deban elegir entre dos o tres distritos

■ Masculino ■ Femenino ■ No binario ■ Sin género



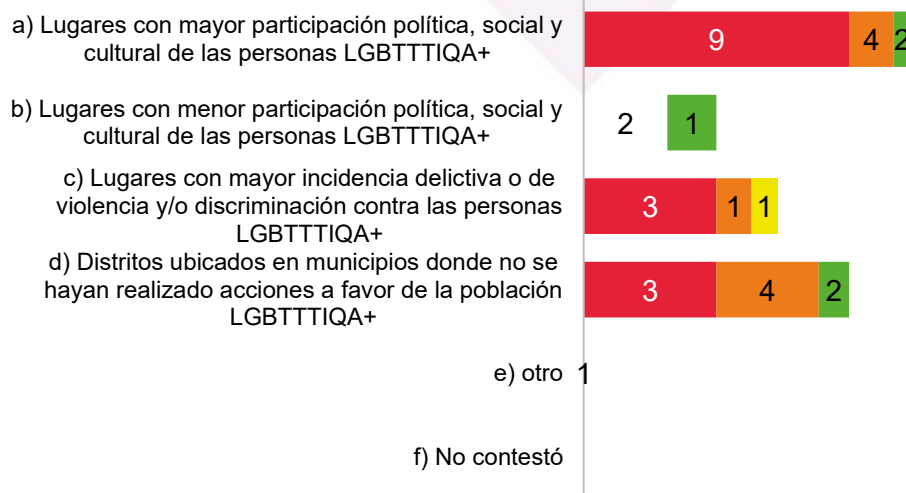
Pregunta 15. En caso de haber elegido la opción a) de la pregunta 14, ¿Qué otros factores debe tomar en cuenta el IEEBCS para determinar los distritos y/o municipios en los que se pudiera llevar a cabo la postulación de las candidaturas LGBTTTIQA al Congreso del Estado y Ayuntamiento municipal, respectivamente?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Lugares con mayor participación política, social y cultural de las personas LGBTTTIQA+	9	4	0	2	15
b) Lugares con menor participación política, social y cultural de las personas LGBTTTIQA+	0	2	0	1	3
c) Lugares con mayor incidencia delictiva o de violencia y/o discriminación contra las personas LGBTTTIQA+	3	1	1	0	5
d) Distritos ubicados en municipios donde no se hayan realizado acciones a favor de la población LGBTTTIQA+	3	4	0	2	9
e) otro	0	1	0	0	1
f) No contestó	0	0	0	0	0
Total por género	15	12	1	5	33
Total general	33	Votos en total			



15. En caso de haber elegido la opción a) de la pregunta 14, ¿Qué otros factores debe tomar en cuenta el IEEBCS para determinar los distritos y/o municipios en los que se pudiera llevar a cabo la postulación de las candidaturas LGBTTTIQA al Congreso del E

■ Masculino ■ Femenino ■ No binario ■ Sin género

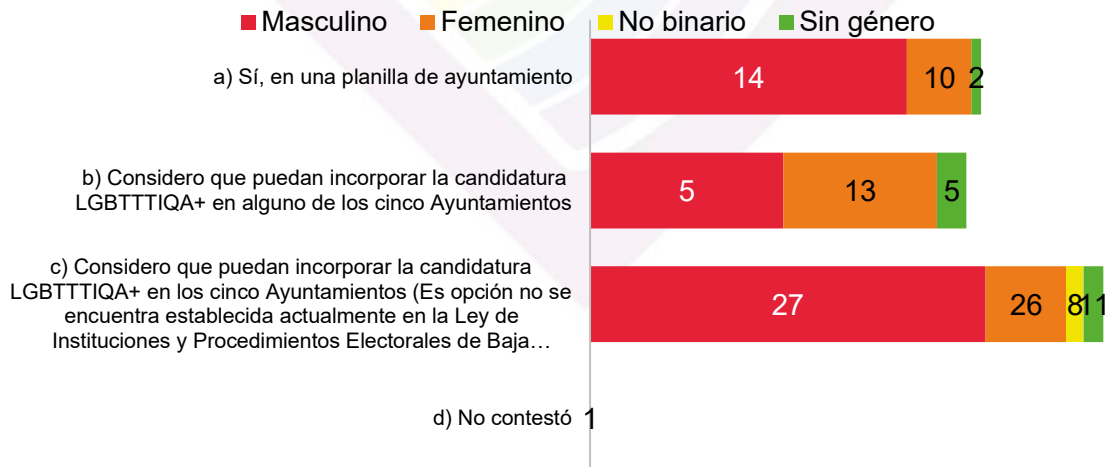


Pregunta 16. ¿Consideras que los partidos políticos deben realizar la incorporación de la candidatura LGBTTTIQA en una planilla de Ayuntamiento específica o que puedan hacerlo libremente en cualquiera de las cinco planillas de Ayuntamientos municipales?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Sí, en una planilla de ayuntamiento	14	10	0	2	26
b) Considero que puedan incorporar la candidatura LGBTTTIQA+ en alguno de los cinco Ayuntamientos	5	13	0	5	23
c) Considero que puedan incorporar la candidatura LGBTTTIQA+ en los cinco Ayuntamientos (Es opción no se encuentra establecida actualmente en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California Sur)	27	26	8	11	72
d) No contestó	0	1	0	0	1
Total por género	46	50	8	18	122
Total general	122	Votos en total			



16. ¿Consideras que los partidos políticos deben realizar la incorporación de la candidatura LGBTTTIQA en una planilla de ayuntamiento específica o que puedan hacerlo libremente en cualquiera de las cinco planillas de ayuntamientos municipales?



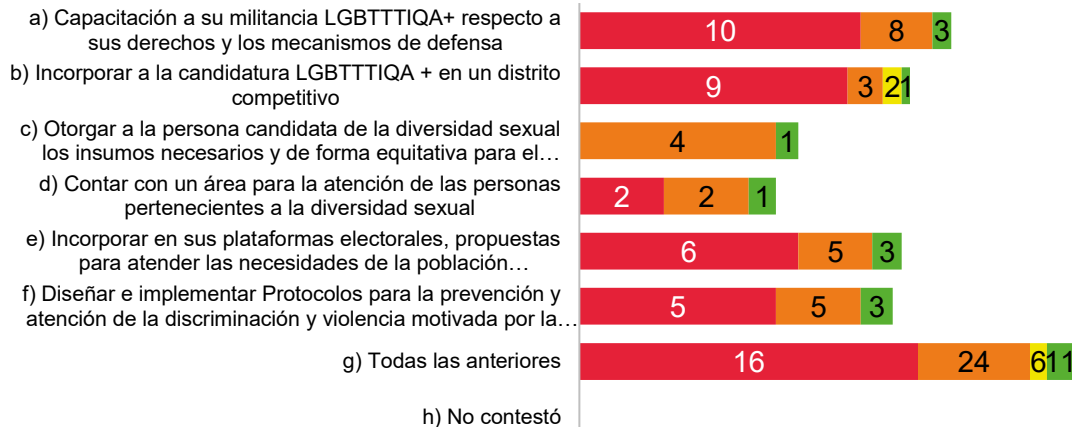
Pregunta 17. ¿Qué otras medidas consideras que deben implementar los partidos políticos para garantizar los derechos político-electorales de las personas LGBTTTIQA+?

Opción	Masculino	Femenino	No binario	Sin género	Total
a) Capacitación a su militancia LGBTTTIQA+ respecto a sus derechos y los mecanismos de defensa	10	8	0	3	21
b) Incorporar a la candidatura LGBTTTIQA + en un distrito competitivo	9	3	2	1	15
c) Otorgar a la persona candidata de la diversidad sexual los insumos necesarios y de forma equitativa para el desarrollo de la campaña	0	4	0	1	5
d) Contar con un área para la atención de las personas pertenecientes a la diversidad sexual	2	2	0	1	5
e) Incorporar en sus plataformas electorales, propuestas para atender las necesidades de la población LGBTTTIQA+	6	5	0	3	14
f) Diseñar e implementar Protocolos para la prevención y atención de la discriminación y violencia motivada por la orientación sexual, identidad y expresión de género	5	5	0	3	13
g) Todas las anteriores	16	24	6	11	57
h) No contestó	0	0	0	0	0
Total por género	48	51	8	23	130
Total general	130	Votos en total			



17. ¿Qué otras medidas consideras que deben implementar los partidos políticos para garantizar los derechos político-electorales de las personas LGBTTTIQA+?

■ Masculino ■ Femenino ■ No binario ■ Sin género



6. Conclusiones de la consulta a personas de la diversidad sexual

Derivado del desarrollo de los ejercicios consultivo para las personas de la diversidad sexual en el estado, así como el análisis de las respuestas proporcionadas se concluye lo siguiente:

- **Atención del mandato Judicial:** El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur cumplió de manera efectiva con la sentencia TEEBCS-RA-06/2023, mediante la implementación de una consulta pública, previa, libre, accesible e informada, acercando dicho ejercicio a la ciudadanía en los cinco municipios del Estado e implementando el mayor número de estrategias de difusión en cumplimiento al principio rector de máxima publicidad.
- **Resultados de la estructura organizativa:** La creación del Grupo de Trabajo y la instalación del Comité Técnico Asesor (CTA), integrado por personas expertas, fueron fundamentales para dar certeza técnica y metodológica al ejercicio. Asimismo, la participación de la CEDHBCS como Órgano Garante aseguró el respeto a los principios de igualdad y no discriminación durante todas las etapas.
- **Nivel de participación y alcance:** Se logró captar la opinión de 120 personas a través de las modalidades digital y presencial. La modalidad digital resultó ser el canal más utilizado con 74 respuestas, frente a la presencial que recabó 46 cuestionarios específicos, destacando a La Paz como el municipio con mayor participación (67 personas).
- **Obstáculos identificados:** El hallazgo más significativo es que las plataformas electorales actuales no incluyen propuestas que atiendan las problemáticas reales de la población LGBTTTIQA+ (58 menciones). Además, existe una percepción crítica sobre la falta de capacitación en perspectiva de diversidad sexual dentro de los partidos políticos (33 menciones).
- **Discriminación en el Ámbito Político:** Un grupo considerable de participantes (51 personas), manifestó haber enfrentado discriminación o violencia en el ámbito político-electoral. Las formas más recurrentes de estas agresiones son las agresiones verbales en espacios públicos (21 casos) y los ataques a través de redes sociales (18 casos).

- **Mecanismo de acreditación:** Existe un consenso mayoritario (105 personas) sobre la necesidad de incorporar un mecanismo que acredite la pertenencia de las personas candidatas a la población de la diversidad sexual. Las opciones más aceptadas para reforzar la autoadscripción son la presentación de planes de trabajo, los testimonios de la comunidad, así como documentales públicas o privadas que contengan información respecto de la pertenencia a la población LGBTTTIAQ+.
- **Preferencias de representación:** En cuanto al diseño de las candidaturas, la comunidad prefiere que los partidos políticos puedan postular candidaturas en cualquier distrito de la entidad (54 votos), en lugar de limitarse a distritos específicos. Respecto a los Ayuntamientos, el apoyo es contundente hacia la incorporación de candidaturas de la diversidad sexual en las cinco planillas municipales (72 votos)

Finalmente, es importante mencionar que para lograr estos resultados fue indispensable el apoyo proporcionado por las personas líderes de la diversidad sexual quienes colaboraron activamente en la preparación, desarrollo y difusión de los foros consultivos, asimismo, es necesario destacar que, el anonimato sigue siendo un aspecto relevante para llevar a cabo el proceso consultivo para este grupo prioritario, siendo la modalidad virtual un acierto para captar sus opiniones de manera efectiva

7. Anexo fotográfico.

Fecha: 22 de noviembre del 2025

Sede: San José del Cabo

Dirección: Escuela Secundaria General Nueva Creación “La Ballena”, Ejido el Ranchito esquina con Ejido Conquista Agraria, Col. Ejidal.



Fecha: 23 de noviembre del 2025

Sede: Cabo San Lucas

Dirección: Unidad Deportiva Parque Las Palmas, Av. De Las Palmas, Col. Las Palmas.



Fecha: 25 de noviembre del 2025

Sede: La Paz

Dirección: Oficinas Centrales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur,
Constitución #415, esquina con Guillermo Prieto, Col. Centro.



Fecha: 25 de enero del 2026

Sede: Ciudad Constitución

Dirección: **Salón Cultural Rafael Vizcaíno (Casa Amarilla);** Boulevard Agustín Olachea Avilés S/N, entre Álvaro Obregón y Nicolás Bravo, Col. Centro.



Fecha: 29 de enero del 2026

Sede: Loreto

Dirección: Casa de la Cultura Loreto; Calle Juan María de Salvatierra #764, Col. Nuevo Loreto.



Fecha: 30 de enero del 2026

Sede: Santa Rosalía

Dirección: Casa de la Cultura Prof. Federico Galaz Ramírez; Calle Álvaro Obregón entre calle Capitán Pedro Altamirano y calle 5, Col. Centro.



Fecha: 05 de febrero del 2026

Sede: Cabo San Lucas

Dirección: Edificio de la Delegación de Cabo San Lucas; Calle camino al Faro Viejo, Ampliación Mariano Matamoros, Col. Centro.



Fecha: 06 de febrero del 2026

Sede: San José del Cabo

Dirección: Casa de la Cultura de San José del Cabo, Prof. Alfredo Green González;
Boulevard Mijares #1413 esquina con Álvaro Obregón, Col. Centro.



Fecha: 11 de febrero del 2026

Sede: La Paz

Dirección: Centro de Cultura La Paz; Avenida 16 de septiembre #120, esquina con Belisario Domínguez, Col. Centro.

